

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:
**RESTAURANTE Y JARDIN
CON SALA BAILABLE**



Ubicación:
(Inmueble) La Mesa Código de ubicación 9301, Folio Real No. 59614 (F), ubicado en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas

Promotor:
ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA

Consultor ambiental responsable:
Franklin Vega Peralta. (IAR-029-2000)

Julio 2019

1.0 Índice

1.0 Índice	1
2.0 Resumen ejecutivo	4
2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	4
3.0 Introducción	5
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio	6
3.1.1 Alcance.....	6
3.1.2 Objetivos	6
3.1.3 Metodología	7
3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	8
4.0 Información general.....	12
4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros).	12
4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación	12
5.0 Descripción del proyecto obra o actividad y su justificación	12
5.1 Objetivo del proyecto	13
5.1.1 Objetivo general	13
5.1.2 Objetivos específicos.....	14
5.1.3 Justificación.....	14
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	14
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	17
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	20
5.4.1 Planificación	20
5.4.2 Construcción/ejecución	21
5.4.3 Operación.....	23

5.4.4 Abandono.....	23
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	23
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	24
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	24
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	25
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	26
5.7.1 Sólidos	26
5.7.2 Líquidos.....	27
5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos.....	27
5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo.....	27
5.9 Monto global de la inversión	28
6.0 Descripción del ambiente físico	28
6.1 Caracterización de suelo	28
6.1.1 Descripción del uso del suelo	29
6.1.2 Deslinde de la propiedad	29
6.2 Topografía.....	30
6.3 Hidrografía.....	30
6.3.1 Calidad de aguas superficiales	30
6.4 Calidad del aire.....	30
6.4.1 Ruidos	30
6.4.2 Olores	31
7.0 Descripción del ambiente biológico	31
7.1 Características de la flora	31
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)	32
7.2 Característica de la fauna	33
8.0 Descripción del ambiente socioeconómico	34
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	35
8.2 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana)	35

8.3 sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados	40
8.4 Descripción del paisaje.....	40
9.0 Identificación de impactos ambientales y sociales específicos.....	40
9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros)	40
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	44
10.0 Plan de manejo ambiental PMA	44
10.1. Descripción de la medida de mitigación.....	45
10.2. Ente responsable.....	48
10.3. Monitoreo	48
10.4. Cronograma de ejecución.....	49
10.5 Plan de rescate y reubicación de Fauna y Flora	53
10.6 Costos de la gestión ambiental.....	53
11.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental, firmas, responsabilidades.....	54
11.1 Firmas debidamente notariadas	54
11.2 Números de registro de consultor	54
12.0 Conclusiones y recomendaciones	54
12.1 Conclusiones	54
12.2 Recomendaciones	55
13.0 Bibliografía.....	55
14.0 Anexos.....	56
Anexo No. 1, Documentos legales.....	56
Anexo no. 2, Pagos del EsIA	65
Anexo No. 3, Hoja de firma de los consultores ambientales	68
Anexo no. 4, Vista general del proyecto	70
Anexo No. 5, Persección del proyecto	78

2.0 Resumen ejecutivo

El siguiente estudio se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá por la cual se crea la Autoridad nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente), tomando como base los criterios fundados en este Decreto. La actividad que plantea el siguiente estudio, se encuentra dentro de la lista taxativa descrita en el artículo Nº 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que refiere la obligación de presentar Estudio de Impacto Ambiental, a las obras de carácter público o privado, en este caso la industrial de la construcción específicamente Urbanismos Residenciales.

Por este medio, YO, **ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-213-537 actuando en calidad de promotor del proyecto **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, la sociedad promotora presenta para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el proyecto antes mencionado, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Este proyecto de construcción y comercial; consiste en adecuar (limpieza y nivelación) de un terreno de **5,561.56 m²**, en donde se pretende construir como estructura principal un jardín con sala bailable con un área de construcción de 558 m² (15m x 37.2m) el cual contara con área de bar, despachador, servicio higiénico de hombre y mujer, oficina y área abierta de pista de baile, además se construirán dos estructuras complementarias a futuro como lo son una pequeña venta de comida – fonda (100 m²) y un área de peleas de gallo - Gallera (250 m²). El área restante del terreno, se utilizará como estacionamiento y área de juegos taurinos.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, lo que atribuye a este estudio dentro de la Categoría I.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor

El promotor del proyecto, es el señor **ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-

213-537, con domicilio en el corregimiento y distrito de La Mesa, barriada San Cristóbal, teléfono (507) 6762-6170, Email ernestotristan21@gmail.com. A continuación, se detallan los siguientes datos:

- a) Persona a contactar: ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA**
- b) Números de teléfonos:** (507) 6762-6170
- c) Correo electrónico:** ernestotristan21@gmail.com
- d) Página Web:** no tiene
- e) Dirección:** corregimiento y distrito de La Mesa, barriada San Cristóbal
- f) Nombre y registro de los consultores y colaboradores:**
 - ✓ Franklin Vega Peralta. (IAR-029-2000).
 - ✓ Rosa Luque (IRC-043-2009).

3.0 Introducción

El promotor del proyecto presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales el presenta estudio de Impacto Ambiental con la finalidad de sustentar la construcción del proyecto **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, ubicado en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas y ofrecer unas instalaciones de recreación y esparcimiento para la población en general, ubicadas en un sector céntrico de la ciudad de La Mesa.

Los contenidos del estudio se han desarrollado con la intención de reconocer los impactos ambientales positivos y negativos que la obra pudiese generar en sus etapas de construcción y de operación dentro del polígono del proyecto como en las comunidades vecinas. Con la finalidad de que los impactos negativos no significativos se puedan controlar, prevenir y mitigar se presenta el Plan de Manejo Ambiental con medidas de mitigación específicas y un plan de seguimiento, el cual es competencia del Promotor y de las entidades gubernamentales que rigen los aspectos urbanos y ambientales en el distrito de Santiago.

El EIA de Categoría I, debe ser un documento de análisis aplicable a los proyectos incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos

que afecten parcialmente el ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental se acogerá a los parámetros y contenidos señalado en el Artículo #26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo #155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo #975 del 23 de agosto de 2012. Acatando lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley anterior y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, presentamos a consideración de la Autoridad Nacional del Ambiente este EsIA Categoría I.

3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio

3.1.1 Alcance

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental, se limita a la búsqueda del cumplimiento de toda la normativa ambiental para las diferentes etapas que comprenden el proyecto **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, a los efectos de lograr un proyecto ambientalmente factible y socialmente aceptado. En consecuencia, el estudio se apega a los lineamientos que establecen la Ley 41 del 01 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

3.1.2 Objetivos

Determinar el potencial de afectación ambiental que conlleva el proyecto **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**; para proponer medidas preventivas, correctivas y/o mitigativas que eliminen o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, promoviendo de esta manera el desarrollo sustentable del proyecto. Además, el estudio tiene el objetivo primordial de cumplir con el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, con las modificaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012, por los cuales se da cumplimiento con la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Entre los principales objetivos de este Estudio de Impacto Ambiental, se destacan:

- ✓ Definir y valorar los posibles impactos que la ejecución del proyecto que se pretende desarrollar puedan generar durante las fases de ejecución.

- ✓ Describir las características del medio físico, biológico y socioeconómico de las áreas de influencia directa del proyecto.
- ✓ Proponer las medidas de adecuación y/o mitigación de los posibles impactos directos e indirectos al área de influencia.
- ✓ Cumplir con las leyes vigentes y procedimientos para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Fundamentar la viabilidad del proyecto bajo las más adecuadas medidas correctivas y/o de mitigación a los posibles impactos.

3.1.3 Metodología

Para el desarrollo de una guía metodológica de dicho estudio, primero nos basamos en los lineamientos del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, con el acompañamiento de las normas ambientales, laborales, seguridad de trabajo y normas técnicas del área, tomando en consideración el flujo de información de los consultores, con las lluvias de ideas y el apoyo de los promotores del proyecto.

Se consultó en medios de comunicación, informática/internet, biblioteca, gacetas oficiales, atlas nacional, fotos, Contraloría General de La República, etc. También se acompaña de actividades de campo como: muestreos, verificación de condiciones ambientales del terreno, consultas con residentes cercano, dentro del área de influencia del proyecto, entrevistas a personal de compañías cercanas al área de influencia del proyecto, verificación de ubicación de planos y todas actividades informativas, que profundicen y sustente la documentación del estudio.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó describiendo los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.

Son de valor fundamental las reuniones y consultas permanentes con el promotor del proyecto, quien posee la experiencia y conocimiento del trabajo que se va a realizar, lo que es de gran ayuda en el análisis y organización de los diversos componentes del documento.

3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es Categoría I.

CRITERIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL EsIA	Es Afectado (significativamente)	
	si	no
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores: Este proyecto de construcción comercial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio y aquel que de alguna manera muestre relación no se considera significativo ya que a medida que se desarrolle será atendido dentro de la dinámica de la ejecución, como por ejemplo el manejo de residuos domésticos o domiciliarios.		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓

b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		✓

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

Este proyecto residencial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio, no son significativas las alteraciones al suelo, flora o fauna, la zona de influencia ya ha sido intervenida por actividades humanas.

a. La alteración del estado de conservación de suelos;		✓
b. La alteración de suelos frágiles;		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;		✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como Desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos insuficientes o en peligro de extinción.		✓
h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;		✓
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos;		✓

m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica;		✓
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;		✓
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		✓

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:

No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.

a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas;		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.

a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local.		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;		✓
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local;		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;		✓

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.

No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;		✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

4.0 Información general

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros).

- ✓ Promotor: **ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-213-537.
- ✓ Dirección: Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.
- ✓ Contacto: (507) 6762-6170, Email ernestotristan21@gmail.com.
- ✓ Registro de propiedad: (Inmueble) La Mesa Código de ubicación 9301, Folio Real No. 59614 (F).

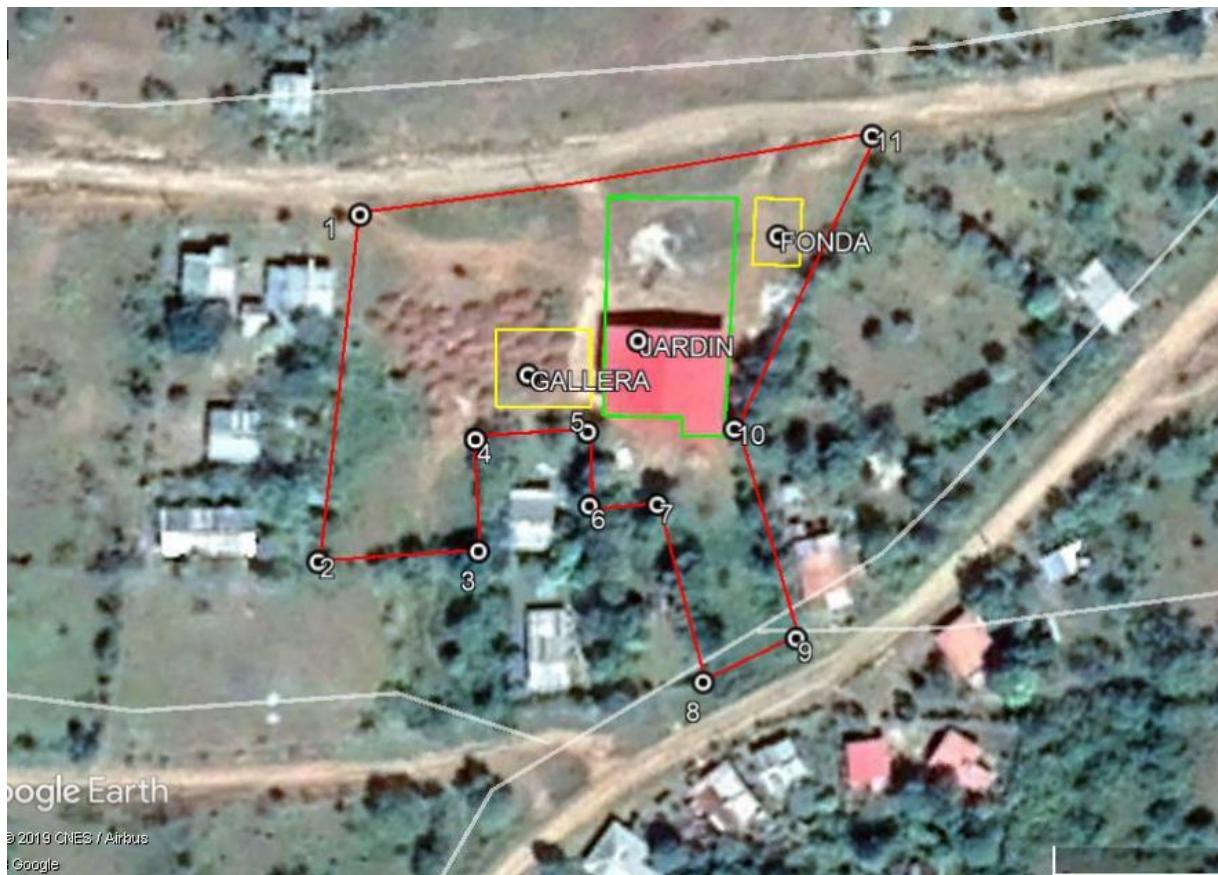
4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación

El promotor se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio de Ambiente, como certifica el documento emitido por el Departamento de Finanzas de la institución. El recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjunta al momento de la entrega del EsIA.

5.0 Descripción del proyecto obra o actividad y su justificación

Este proyecto de construcción y comercial; consiste en adecuar (limpieza y nivelación) de un terreno de **5,561.56 m²**, en donde se pretende construir como estructura principal un jardín con sala bailable con un área de construcción de 558 m² (15m x 37.2m) el cual contara con área de bar, despachador, servicio higiénico de hombre y mujer, oficina y área abierta de pista de baile, además se construirán dos estructuras complementarias a futuro como lo son una pequeña venta de comida – fonda (100 m²) y un área de peleas de gallo - Gallera (250 m²). El área restante del terreno, se utilizará como estacionamiento y área de juegos taurinos. Ver planos anexos

El proyecto está en su etapa inicial de ejecución, a través del desarrollo de planos y obtención de permisos institucionales y municipales, incluyendo el trámite de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental.



El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría trabajadores manuales del área, personal idóneo y personal de oficina y/o Administrativos. El proyecto creara fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulará la economía local. Por otro lado, a pesar de ser un proyecto relativamente pequeño, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendios.

5.1 Objetivo del proyecto

5.1.1 Objetivo general

Desarrollar un proyecto residencial, moderno, confortable, auto-sostenible y de interés público, que brinde oportunidades de expansión comercial organizada al servicio de la población, en la localidad de Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cumpliendo con las normas técnicas de construcción y medio ambientales vigentes.

5.1.2 Objetivos específicos

- ✓ Construir un conjunto comercial (jardín, restaurante y gallera) moderno y de calidad, de manera eficiente acorde a los requerimientos técnicos actuales.
- ✓ Abrir oportunidades comerciales y recreación a los habitantes de la localidad y del distrito.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la localidad y la Provincia en general.
- ✓ Generar plazas de trabajo a la población de la localidad.
- ✓ Demostrar la viabilidad del proyecto.
- ✓ Obtener dividendos razonables de ganancias por parte del PROMOTOR como parte de su actividad económica.

5.1.3 Justificación

El promotor del proyecto, requiere de un Estudio de Impacto Ambiental como herramienta de gestión y sustentabilidad ambiental para el proyecto residencial, ya que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades descritas en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

La zona donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una ubicación céntrica dentro de la localidad, el promotor por ser su actividad económica, presenta en esta oportunidad una alternativa comercial y recreativa con la que aspira innovar dentro del mercado, ofreciendo una zona de esparcimiento y recreación en general.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto a desarrollar se ubicada en el (Inmueble) La Mesa Código de ubicación 9301, Folio Real No. 59614 (F), ubicado en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, Las coordenadas (UTM WGS-84) del polígono donde se desarrollará el proyecto las presentamos en la siguiente tabla.

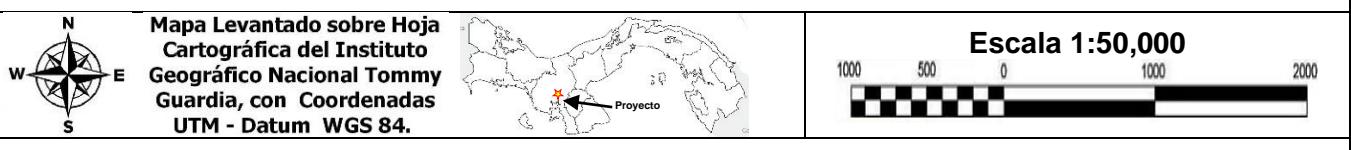
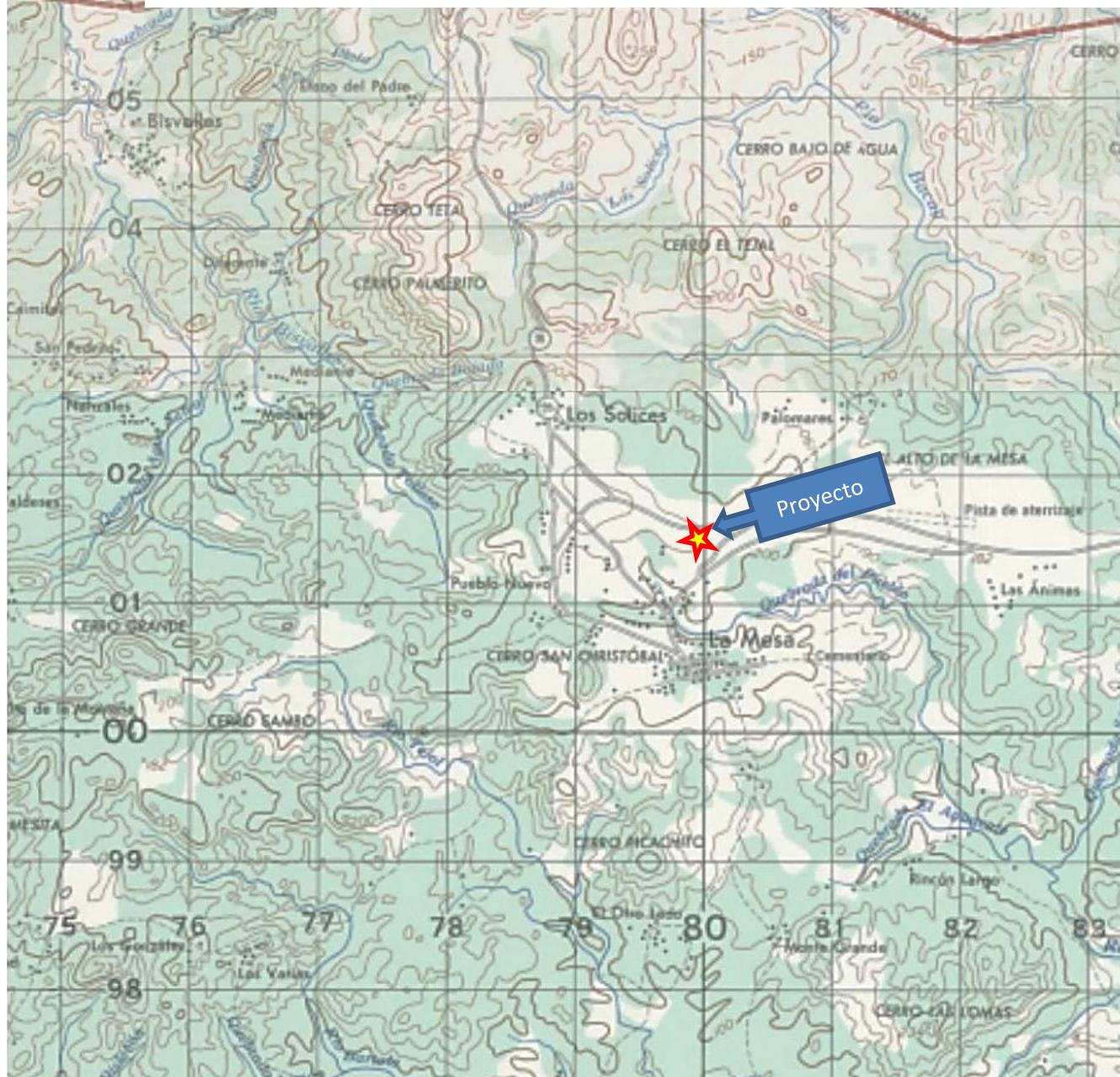
COORDENADAS UTM WGS-84		
Punto	ESTE	NORTE
1	480133.82	901806.08
2	480125.08	901742.05
3	480154.19	901743.20
4	480153.59	901764.37
5	480175.31	901765.29
6	480175.36	901750.46
7	480188.07	901750.97
8	480196.21	901717.23
9	480214.16	901725.54
10	480203.51	901765.36
11	480230.91	901819.52

Fuente: consultores



Ubicación Geográfica del proyecto. Fuente Google Earth

Ubicación Geográfica - 1:50,000
RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE



Proyecto: RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Promotor: ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA

Ubicación: (Inmueble) La Mesa Código de ubicación 9301, Folio Real No. 59614 (F), ubicado en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.

Fuente: Equipo consultor

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

Ley No 41 del 1 de julio de 1998.

Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: “Las actividades, obras o proyectos, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley”.

Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

“Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006”.

Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.

“Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012.

“Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970.

“Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del estado y de las empresas particulares.....”.

Decreto N° 323 de 4 de mayo de 1971.

“Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud”.

Decreto de Gabinete No 252 de 30 de diciembre de 1971. Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal.

Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003.

“Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación”.

Ley Nº 1 de 3 de febrero de 1994.

“Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”. En el Capítulo I específica, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

Ley Nº 24 de 7 de junio de 1995.

“Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre y se dictan otras disposiciones”. Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: “La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas”.

Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998.

“Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Ejecutivo No. 36 del 31 de agosto de 1998.

“Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá”.

Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares).

“Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999.

“Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución N° CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual

Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo”.

Resolución No 505 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.

Resolución No 506 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.

Resolución N° 0333 de 23 de noviembre de 2000.

“Por la cual se establece la tarifa para el cobro de los servicios técnicos prestados por la Autoridad Nacional del Ambiente, durante el Proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.”

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000.

Agua Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000.

Agua. Uso y Disposición Final de Lodos.

Resolución N° AG-0235-2003.

“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

Ley N° 5 de 28 de enero de 2005.

Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones. En el Artículo 394 del Capítulo 1, establece “Quien infringiendo las Normas de Protección del Ambiente establecidas destruya, contamine o degrade los Recursos Naturales, causando efectos adversos, directos o indirectos, irreversibles, será sancionado con prisión de 2 a 4 años y con a 150 días multa”.

Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de febrero de 2006.

"Por la cual se subroga el Decreto Ejecutivo N° 266 de 24 de noviembre de 1994, se eleva a la Categoría de Dirección Nacional la actual Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y se adoptan otras disposiciones".

Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006.

"Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá".

Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008.

"Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción".

Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008.

"Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir".

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para la consecución de este proyecto, se consideraron cuatro fases (planificación, construcción, operación y abandono) las cuales se describen a continuación:

5.4.1 Planificación

Esta etapa consiste en la recopilación de todos los datos e información relacionada al proyecto como análisis y detalles de los trámites documentales entre ellos planos, propiedad, ubicación, permisos, las especificaciones técnicas y su relación con el entorno, las que serán de obligatorio cumplimiento durante las etapas posteriores. Esta fase incluye la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes. (Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Bomberos, Ministerio de Trabajo, otros).

Aunque esta etapa no genera impactos ambientales, si tiene repercusiones que se pueden manifestar en las etapas siguientes. Por lo tanto, muchas de las acciones encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por el proyecto,

deberán ser adoptadas y/o implementadas durante el desarrollo de esta etapa, a través de los estudios y diseños correspondientes.

La mayor parte de esta fase se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como ingeniería civil, arquitectura, electricidad, plomería y ambiental.

5.4.2 Construcción/ejecución

En esta etapa se llevará a cabo las diferentes actividades necesarias para construir la infraestructura principal (jardín) y las complementarias (fonda y gallera). La construcción se iniciará luego de obtener los permisos de construcción y ambientales exigidos en el PMA de este EslA. Durante la construcción se ejecutarán las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de caseta: No se contempla la construcción de caseta debido a que, en el área del proyecto ya se cuenta con una casa que será destinada para guardar y proteger las herramientas que se utilizarán durante la construcción, la misma servirá de depósito temporal de materiales y útiles de los trabajadores.
- ✓ Instalación de sanitarios portátiles o de letrinas construidas de acuerdo a la Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008, para las necesidades fisiológicas de los colaboradores.
- ✓ Adecuación del sitio: Consiste en remover la vegetación existente en las áreas de construcción, con la autorización del Ministerios de Ambiente y atendiendo los compromisos de indemnización ecológica establecidos en Resolución AG-0235 de 12 de junio de 2003. Seguidamente se conformará el terreno para adecuarlo a las exigencias del proyecto. El movimiento de tierra será mínimo, ya que la mayor parte del terreno presenta una topografía plana y el promotor construirá adecuándose todo lo posible a la topografía del terreno.
- ✓ Demarcación en el terreno de los sitios donde se construirá el jardín de baile, fonda y gallera y sistema de tratamiento de aguas residuales (pozo séptico y resumidero).
- ✓ Construcción de las estructuras:
 - Apertura de fundaciones de concreto armado y de bloques de 6" reforzados, según el Código Estructural de la República de Panamá.

- Construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y conformación de paredes mediante formaletas.
 - Colocación de carriolas de acero galvanizado de 2" x 6" espaciadas a 0.90 c.a.c con espaciadores de ½ @ L/3.
 - Instalación de techo.
 - Instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad. Para el agua potable se utilizará tubos PVC calibre 40, doble impacto, que se conectará a la línea de distribución del proyecto. La energía eléctrica se tomará del tendido que se construirá para el proyecto.
 - Repollo liso en ambas caras.
 - Acabados. Esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, baños, sanitarios y lavamanos, electricidad y pintura, entre otras actividades.
 - Colocación de canasta individual para la recolección de residuos sólidos en una esquina frontal visible del terreno para facilitar su recolección por el Municipio o entidad que brinde los servicios.
 - Conexión de las aguas servidas al sistema de recolección (pozo séptico y resumidero), previa autorización por entidades competentes.
- ✓ Limpieza final: se limpiará todo el caliche y desperdicios. Algunos materiales podrán ser recibidos por otros proyectos como material de relleno

Abandono de la fase de construcción

La fase de construcción del proyecto toma aproximadamente 1 año y al finalizarla se realizará una limpieza general de todos los sitios afectados por el desarrollo del proyecto, los residuos y materiales se valorizarán y los desechos serán dispuestos según acuerdo con el municipio o entidad que brinde los servicios, a fin de que no afecten a la población circunvecina y los recursos naturales, las áreas desnudas, deberán quedar estabilizadas, conformadas y revegetadas estéticamente.

5.4.3 Operación

Una vez culminadas las infraestructuras y servicios disponibles para los futuros usuarios, el promotor se encargará de gestionar las actividades comerciales y recreación, cumplimiento de los compromisos adquiridos en las entidades públicas.

Una vez entre en funcionamiento el local comercial, será de su responsabilidad del promotor del proyecto suscribir los contratos respectivos para el suministro de agua potable, recolección de basura (Municipio o entidad que brinde el servicio), suministro de energía eléctrica, gas natural y demás servicios básicos.

5.4.4 Abandono

Este tipo de proyectos no contempla una etapa de abandono, viene referida al abandono de la fase de construcción, por lo que se considera que su operación será permanente, siendo responsabilidad del propietario, organismos públicos y privados que brinden servicios el adecuado mantenimiento de las infraestructuras, con el objetivo de garantizar la durabilidad de estas a lo largo del tiempo.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar

Este proyecto de construcción y comercial lleva por nombre **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, el mismo consiste en construir como estructura principal un jardín con sala bailable con un área de construcción de 558 m² (15m x 37.2m) el cual contara con área de bar, despachador, servicio higiénico de hombre y mujer, oficina y área abierta de pista de baile, además se construirán dos estructuras complementarias a futuro como lo son una pequeña venta de comida – fonda (100 m²) y un área de peleas de gallo - Gallera (250 m²). Ver anexo

Dentro de los requerimientos mínimos para desarrollar el proyecto en sus distintas etapas tenemos:

- ✓ **Planificación:** vehículos livianos, computadoras, GPS, cinta métrica, equipo de agrimensura.
- ✓ **Construcción:** vehículos pick up o doble cabina, camiones volquetes, retroexcavadora, motoniveladora, compactadora, concretera estacionaria, soldadora, generador portátil, taladro eléctrico, equipo de protección personal (cascos, guantes, lentes de protección, botas, protectores auditivos, cinturones

y otros), herramientas manuales (carreterillas, palas, piquetas, martillos, mazos, cinceles, llanas, palaustres, plomadas y otros)

- ✓ **Operación:** muebles, electrodomésticos y otros equipos propios de un bar y cocina y para el mantenimiento de las infraestructuras, que incluye parte del utilizado por el promotor durante la construcción.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

- ✓ **Planificación:** Mano de obra calificada, equipo de topografía, cámara fotográfica, GPS, remolque.
- ✓ **Construcción/ Ejecución:** Se utilizarán insumos propios de la actividad, tales como: cemento, acero, madera, arena, piedra de cantera, bloques, materiales eléctricos, materiales de plomería, materiales de soldadura, alambre de refuerzo, carriolas, zinc, tornillos, combustibles, lubricantes, agua, electricidad y alimentos y bebidas para los colaboradores, entre otros.
- ✓ **Operación:** Los insumos en esta fase serán los propios para cubrir las necesidades básicas y comerciales de los usuarios del proyecto e incluye alimentos, bebidas, materiales de limpieza, aseo personal, entre otros.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- ✓ **Agua:** en la etapa de construcción el agua para consumo, será suministrada en garrafones con hielo, comprada en locales comerciales de la zona. Para la etapa de operación el suministro se captará a través del sistema que abastece al sector de Los Quinteros, para lo que se requiere el establecimiento bajo contrato con la Junta Administradora de Agua local.
- ✓ **Electricidad:** La energía eléctrica requerida por el proyecto la suministrará Gas Natural Fenosa, cuyas líneas de distribución pasa cerca del polígono y con quien la promotora establecerá el contrato requerido.
- ✓ **Aguas servidas:** Para las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de todo el personal en la etapa de construcción, se contarán con letrinas portátiles arrendadas a una empresa especializada en este tipo de labores, quien tendrá la responsabilidad de darle mantenimiento periódico y retirarlas al finalizar el proyecto o el contrato.

La disposición final de las aguas servidas en la etapa de operación, será mediante la instalación de un sistema de recolección de aguas residuales (tanque séptico y siego) que deberá contar con las normas y especificaciones del MINSA y MIVIOT (ver anexo).

- ✓ **Vías de acceso:** La principal vía de acceso hacia el proyecto es la carretera de que conduce a la comunidad de Los Solises. Cabe destacar que esta vía es de material selecto (tosca), la cual pasa al frente del terreno.
- ✓ **Comunicación:** la zona recibe servicios de telefonía móvil y fijas operativas en la República de Panamá.
- ✓ **Transporte y caminos:** servicio de Transporte público y taxis de la zona.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

- ✓ **Construcción:** La mano de obra directa que se requerirá para la ejecución de este proyecto es de aproximadamente 15 trabajadores desde el inicio de actividades, considerando al personal profesional necesario para llevar un mejor control y ejecución de las actividades, el equipo trabajo a utilizar será:

LISTADO DE PERSONAL A UTILIZAR	
PERSONAL	CANTIDAD
Arquitecto	1
Consultor Ambiental	1
Topógrafo	1
Capataz	1
Operador de equipo pesado	2
Conductores de camiones	1
Albañiles	2
Electricista	1
Plomero	1
Soldador	1
Ayudantes generales	3

Fuente: promotor

Es posible que como apoyo para algunas tareas se abran campos de trabajo indirecto para la ejecución de actividades que el promotor requiera, ejemplo: pintor, ebanista, techador y otros, que brinden servicios de acabados, además se considera como generación de empleos indirecto al comercio local, ferreterías, restaurantes, taxistas y empresas de bienes y servicios a los nuevos residentes.

- ✓ **Operación:** En esta etapa será necesario para el dueño y promotor disponer de vendedores y personal que apoye en la atención al público.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En la fase de planificación no se generan desechos de ningún tipo. Durante la construcción y operación, el proyecto generará desechos sólidos, aguas residuales y gases. Abandono, como se mencionó anteriormente este tipo de proyecto no cuenta con una fase de abandono definida ya que dependerá de cada propietario de residencia, abandonar o desistir de la propiedad.

5.7.1 Sólidos

Los desechos sólidos más comunes son los propios de las actividades de **construcción**, entre ellos, el suelo sobrante de las fundaciones, escombros o caliche, sacos de cemento vacíos, retazos de madera, hierro, bloques, clavos, alambre, tubería, etc. Una vez rellenadas las fundaciones, el suelo sobrante se diseminará en el interior de la obra, para lograr el nivel adecuado; los escombros se utilizarán como material de relleno y los sacos de cemento vacíos se recogerán al finalizar y se dispondrán en sitios adecuados para su posterior traslado al vertedero. En la medida de lo posible, los otros materiales de construcción se reutilizarán en la obra, lo que reduce significativamente la cantidad de desechos que se eliminarán. La promotora deberá contar con un contrato con el Municipio o empresa que de este servicio para la recolección y tratamiento final de los desechos sólidos.

Durante la fase de **operación**, se generarán restos de comida y envases plásticos, de cartón, de vidrio y metálicos, papelería, los cuales recibirán el mismo tratamiento que se les proporcionó durante la construcción. El manejo de los desechos sólidos en esta fase es responsabilidad del promotor, quien deberá establecer el respectivo contrato con el Municipio o la empresa que, de este servicio, para la recolección y disposición de los mismos. Para facilitar el manejo de los estos desechos se construirá un en la parte frontal (costado) del terreno.

5.7.2 Líquidos

En la etapa de **construcción**, las aguas residuales generadas por las necesidades fisiológicas de los empleados, constituyen el principal desecho líquido que se generará en la fase de construcción. No se espera una alta tasa de generación de este tipo de desecho, porque como se mencionó anteriormente, se pretende trabajar con mano de obra local, por lo que muchos están acostumbrados en realizar sus necesidades en sus hogares antes de salir; sin embargo, se contarán con letrinas portátiles arrendadas a una empresa especializada en este tipo de labores, quien tendrá la responsabilidad de darle mantenimiento periódico y retirarlas al finalizar el proyecto o el contrato.

La disposición final de las aguas servidas en la etapa de **operación**, La disposición final de las aguas servidas en la etapa, será mediante la instalación de un sistema de recolección de aguas residuales (tanque séptico y siego) que deberá contar con las normas y especificaciones del MINSA y MIVIOT (ver anexo).

5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos

En la fase de construcción, debido a que la utilización de equipo pesado será reducida, la generación de desechos gaseosos se considera irrelevante; los únicos desechos de este tipo los generarán la retroexcavadora, los camiones que transportan los materiales de construcción, lo que ocurrirá en ocasiones muy puntuales y durante cortos períodos; para minimizarlas, este equipo operará en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape. Si se generarán partículas de polvo, principalmente durante la adecuación del terreno y apertura de las fundaciones, se mitigará regando agua en los sitios de generación de este impacto.

Durante la fase de operación, esta fase no se prevé la generación significativa de desechos gaseosos, diferentes a los generados por los vehículos de los usuarios del proyecto y visitantes, los cuales constituyen el principal generador de este desecho.

5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo

El área del proyecto, se encuentra en un sector rural del corregimiento y distrito de La Mesa, el cual no cuenta con asignación de uso de suelo. Es importante señalar que este es un sector con un desarrollo residencial y comercial en alza, por lo que la construcción del proyecto propuesto es consonó con las condiciones de la zona.

5.9 Monto global de la inversión

El Proyecto tendrá una inversión aproximada de ochenta mil dólares (USD\$. 80,000.00), lo cual incluye permisos de construcción, contrato de construcción y los costos de la gestión Ambiental.

6.0 Descripción del ambiente físico

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicos para este Proyecto.

Para la caracterización física del área de influencia del proyecto, nos apoyamos en algunas fuentes, como la carta topográfica a escala 1:50,000, el certificado de tenencia del polígono, así como observaciones, fotografías, mediciones y apuntes realizados durante las giras de trabajo

6.1 Caracterización de suelo

Veraguas está situada en la región central de la República de Panamá y tiene una superficie de 11,239.3271 km² (Mapa 1 en versión impresa). Limita al norte con el mar Caribe, al sur con el océano Pacífico, al este las provincias de Coclé, Colón, Herrera y Los Santos, al oeste con las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.

El relieve de Veraguas presenta regiones de montañas altas compuestas por la cordillera Central, que recorre la provincia de oeste a este alcanzando altitudes mayores a 1,900 msnm, además de regiones de cerros altos y bajos, colinas, planicies litorales y costas bajas, con pendientes que varían de suave a fuertemente inclinadas.

La capacidad agrológica es de suelos arables tipo II, III, IV y suelos no arables de tipo V, VI, VII, VIII. Según el mapa de capacidad agrológica la distribución de los suelos de la provincia de Veraguas presenta en su parte central suelos arables de tipo II, III y IV

específicamente en los distritos de Santiago y Atalaya, aptos para desarrollar actividades productivas. Al norte de la provincia en el distrito de Santa Fe y parte del distrito de Calobre, los suelos son de tipo VIII, aptos únicamente para conservación de la vida silvestre, para el resto de la provincia, los suelos son de tipo V, VI, VII, los cuales requieren medidas especiales de conservación; en estos tipos de suelo se desarrolla el proyecto de interconexión eléctrica.

Luego del análisis de los taxones del suelo presentes en el área donde se desarrollará el proyecto, tenemos que los suelos se componen principalmente de Alfisoles, los cuales se podrían describir como suelos con textura arcillosa fina en suelos franco arcilloso arenoso, con consistencia adhesiva y plástica en mojado, friable en húmedo y duro en seco, estructura de bloques grandes y fuertes, infiltración lenta, conductividad hidráulica baja.

6.1.1 Descripción del uso del suelo

Al momento de levantar la información de campo para este EsIA, el polígono donde se desarrollará el proyecto se encontraba sin uso (abandonado), el mismo se utilizaba como cuadro de juego (futbol, otros). El promotor nos informó, que éste se utilizó en el pasado en actividades ganaderas y agricultura, por lo que en su totalidad está cubierto de pastizales y malezas.

Ocurrirá el cambio del uso de suelo, de un terreno en abandono, cambiará a proyecto de construcción comercial, en este caso **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, donde no se afectará bosque nativo, especies silvestres vulnerables, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

6.1.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto a desarrollar se ubicada en el corregimiento y distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, dentro del ((Inmueble) La Mesa Código de ubicación 9301, Folio Real No. 59614 (F), ubicado en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Sus deslindes son los siguientes:

- ✓ **Norte:** Vereda.
- ✓ **Sur:** Calle sin nombre, José De La Cruz Acosta y otros, Marta Mendoza y otros, Fortunato Cavalli, Dominga Muñoz.
- ✓ **Este:** Demesio Adames, Martin Cruz, y otros, Santiago Castillo y otros, Marta Mendoza y otros.

- ✓ **Oeste:** Juan Castillo, Nicolas Cruz, Ramiro Castillo, y otra, Donelia Nendoza y otros, José De La Cruz Acosta y otros.

6.2 Topografía

El terreno presenta una topografía plana con pendientes entre 5 a 10 %.

6.3 Hidrografía

El área del proyecto se ubica dentro de la Cuenca del río San Pablo. En área del proyecto no existen fuentes hídricas de agua llamasen, ojos de agua, quebradas o ríos, los cuales sean afectados con el desarrollo del residencial.

6.3.1 Calidad de aguas superficiales

El terreno donde se pretende desarrollar el proyecto no pasan o existen afluentes de agua de régimen permanente las cuales se vean afectadas por las actividades que se planten ejecutar, por lo que NO APLICA este punto.

6.4 Calidad del aire

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área donde hay presencia urbana y tráfico vehicular no se precisa una calidad alta de este, y tampoco generará este proyecto una alteración significativa.

6.4.1 Ruidos

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno. Al momento de la visita en función de inspecciones se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban,

concentrándose el ruido hacia las vías producto del alto tráfico, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesto en ocasiones.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.4.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

7.0 Descripción del ambiente biológico

La evaluación del componente biológico se realizó de acuerdo con la información recopilada durante la fase de trabajo de campo y con datos bibliográficos. Es importante señalar que la mayoría de la flora registrada en campo fue observada y determinada con la ayuda de personas del área que conocen la vegetación de su comunidad ya que durante las giras de campo se observa pocas especies en floración. La información presentada corresponde a las áreas de influencia directa del proyecto para la cual se realiza el presente Estudio de Impacto Ambiental.

De igual manera, este componente que evalúa los aspectos biológicos, comprende el análisis de un conjunto de actividades que desarrollaría el proyecto en mención y que pudiera afectar la diversidad biológica, terrestre que existe en el área de influencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta la Ley 41 del 1° de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

7.1 Características de la flora

La mayor parte del área está conformada en su mayoría por pastos naturales y algunos arbustos dispersos; toda esta vegetación es característica de esta zona ya que se encuentra presente en extensas áreas que abarcan diferentes condiciones edáficas sometidas a actividades antropogénicas con intensidades variables.

De acuerdo a la información contenida en el Atlas Nacional de la República de Panamá, basado en Diagrama de Clasificaciones de Zonas de Vida o Formaciones Vegetales del Mundo, del Dr. L.R. Holdridge, el área del proyecto se ubica dentro de la zona de vida denominada Bosque Húmedo Tropical (BhT), cuya característica principal es su elevada complejidad o heterogeneidad florística; en Panamá es la más representativa y extensa. La altitud media sobre el nivel del mar es de 100 m.s.n.m. De igual forma, la vegetación actual predominante en el área donde se ubica el proyecto, según el ATLAS de Panamá, corresponde al tipo SP.A (sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontáneamente significativa (10 – 50%).

Dentro de la vegetación existente no se encontraron especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)

a) Caracterización

A pesar que el proyecto se encuentra en un área rural cerca del centro poblado de La Mesa, el área del proyecto se clasifica como SP.A. (Sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa), lo que coincide con la realidad en campo, ya que la vegetación del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto ha sido modificada por actividades antropogénicas, desde hace décadas, como lo son el desarrollo actividad pecuaria, agricultura y por ultimo residencial, dejando solamente gramíneas (pastos naturales), malezas algunos arbustos dispersos en la cerca, que comprende el proyecto.

Al momento de levantar la información de campo para este EsIA, el polígono donde se desarrollará el proyecto se encontraba en abandono. El promotor nos informó, que éste se utilizó en el pasado en actividades ganaderas las cuales fueron dejadas en su momento y el más reciente se trató de habilitar campo de juegos del poblado, por lo que en su totalidad está cubierto de pastizales y arboles dispersos, tal como se señaló anteriormente.

Listado de especies presentes en el área del proyecto

Nombre Común	Nombre científico	Familia
Guácimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Sterculiaceae
Dormidera	<i>Mimosa pudica</i>	Fabaceae
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Moraceae
Escobilla	<i>Wissadula excelsior</i>	Malvaceae

Pega pega	<i>Desmodium sp.</i>	Fabaceae
Paja de cerro	<i>Sporobolus sp.</i>	Poaceae
Cortadera	<i>Scleria malaleuca</i>	Poaceae

El pago de la indemnización ecológica al Ministerio de Ambiente, se establecerá en base con área de la afectación (Resolución AG-0235-2003). Cabe señalar que el promotor no pretende talar o cortar los árboles en pie en la serca, solo mantener la limpieza del área de la maleza.

b) Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente):

NO APLICA, al no existir vegetación mayor o de potencial maderable en área del proyecto.

7.2 Característica de la fauna

La metodología utilizada para identificar la fauna, consistió en la observación directa, interpretación de cantos de especies de aves y consultas a moradores más cercanos al proyecto. En el campo se anotó el nombre común de las especies observadas y posteriormente, en la oficina, se identificó el nombre científico, con apoyo de material bibliográfico (listados y claves taxonómicas) y estudios anteriores elaborados por los consultores. Muy importante reconocer la colaboración de los moradores del área, los cuales manejan conocimiento de la fauna del lugar.

Lógicamente la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación existente, razón por la cual, en el terreno objeto de estudio solo se observa fauna de importancia menor; no existen aquellas que se encuentran en peligro de extinción según la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES). Aun así, es posible encontrar algunos tipos de fauna menor como son los siguientes:

ESPECIE DE INSECTOS DE IMPORTANCIA MEDICO
<i>Aedes Aegyptis</i>
<i>Anopheles sp</i>
<i>Chitra (Familia Ceratopogonidae)</i>
<i>Mosquito (Familia Culicidae)</i>

ESPECIES DE FAUNA	
Nombre común	Nombre científico
Mamíferos (3 especies)	
Ardilla común	<i>Sciurus variegatoides</i>
Zarigueya común	<i>Didelphis marsupialis battyi</i>
Aves (8 especies)	
Bienteveo grande o Pechiamarillo	<i>Pitangus sulfuratus</i>
Carpintero coronirojo	<i>Melanerpes rubricapillus</i>
Tirano tropical o pechiamarillo	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Negro coligrande, chango o changamé	<i>Quiscalus mexicanus</i>
Gallinazo negro	<i>Coragys atratus</i>
Mirlo pardo, capisucia o cascá	<i>Turdus grayi</i>
Tángara dorsirroja	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>
Reptiles y anfibios (4 especies)	
Culebra bejuquilla	<i>Oxybelis aeneus</i>
Borriquero común	<i>Ameiva quadrilineata</i>
Sapo común	<i>Chanus marinus</i>

Fuente: Observaciones de equipo consultor y usuarios del área

8.0 Descripción del ambiente socioeconómico

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

el polígono donde se desarrollará el proyecto se encontraba sin uso (abandonado), el mismo se utilizaba como cuadro de juego (futbol, otros). El promotor nos informó, que éste se utilizó en el pasado en actividades ganaderas y agricultura, por lo que en su totalidad está cubierto de pastizales y malezas.

8.2 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana)

El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias. Se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

Las encuestas fueron aplicadas los días 25 de julio de 2019, en donde veinte (20) personas del área de influencia participaron. Los encuestados representan los vecinos más cercanos al proyecto, pertenecen específicamente a los residentes y vecinos cercanos al área de influencia directa del proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE.

Resultados o percepción local del proyecto según los análisis de la encuesta

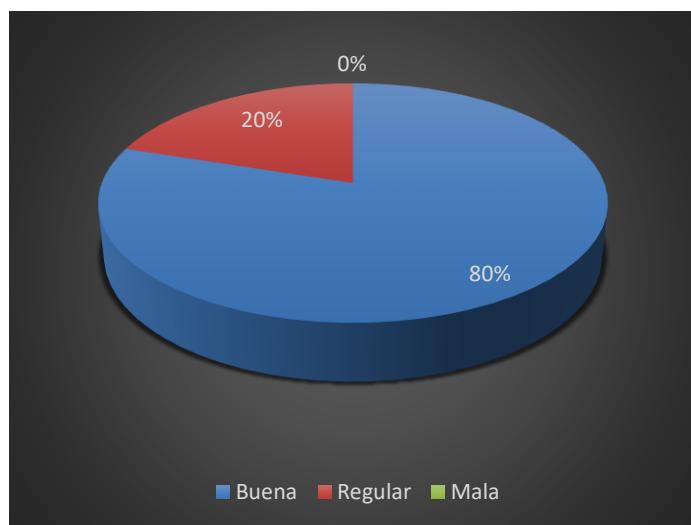
Sexo de los encuestado	
Masculino	Femenino
10	10
Edad de los Encuestados	
18 a 30 años	31 - 40 años
7	5
40 - 50 años	51 en adelante
2	6
Escolaridad	
Primaria	Secundaria
3	12
Universidad	Ninguna
4	1

Fuente: Equipo consultor

Es importante señalar que los encuestados eran personas que representan a ambos géneros, mayores de edad, que cuentan con criterio propio y con un nivel de educación el cual les permite comprender el proyecto residencial a construir, sus beneficios y posibles afectaciones positivas y negativas.

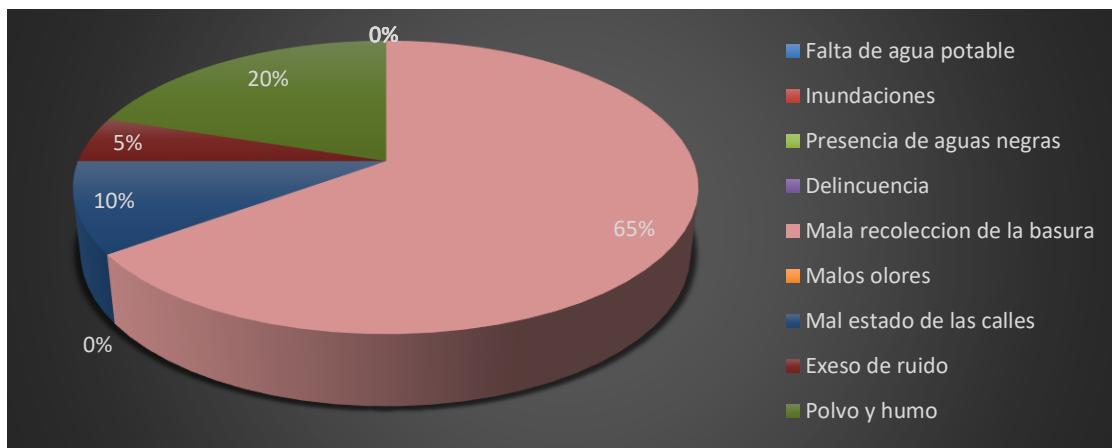
¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

El 80% de los encuestados evalúan que es buena la situación ambiental de la zona, ya que es un área muy tranquila y sana; la contaminación ambiental perceptible de la zona durante las giras de campo se puede catalogar como buena, a pesar de encontrarse algunos problemas como son el mal manejo de algunos desperdicios humanos (basura); el resto de los encuestados (20%), catalogo el área como regular, señalando problemas de calor, destrucción del medio ambiente, otras.



Los principales problemas que afectan la zona

Los encuestados, señalaron con un 65% como principal problema la mala recolección de la basura, seguido con un 20% el polvo y ruido, con un 10% el mal estado de las calles y al final con un 5% el exceso de ruido. El principal problema es un problema social con responsabilidad compartida con las autoridades competentes en el manejo de la basura a pesar que el vertedero se encuentra cerca en el sector.



¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto?

El 100% de la población encuestada están enterados del proyecto, debido a los trabajos en el área, comentarios de los vecinos.

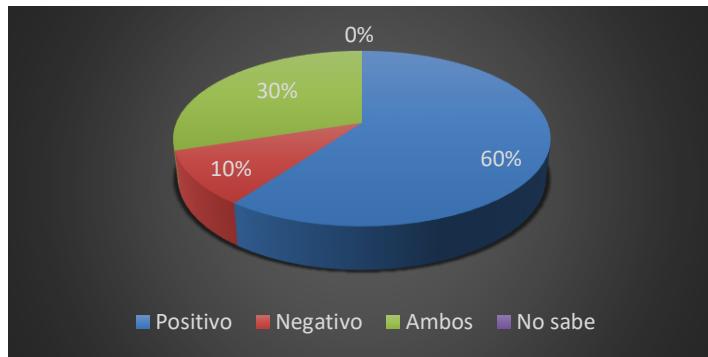
¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

El 70% de la población encuestada están de acuerdo con el desarrollo del proyecto residencial, 15% eta en desacuerdo y el resto de los encuestados (15%) no cuenta con una opinión formada; esto nos demuestra que proyectos de este tipo son muy bien aceptados.



Aportes que consideran usted que el proyecto puede generar en el sector

El 60% de la población encuestada señala que el proyecto generara aportes positivos al sector, un 10% negativo y con 30% considera que el proyecto aportara positivamente y negativamente al sector; aun así, prevalece lo positivo del proyecto.



Considera que habrá afectación de los recursos naturales

De la población encuestada, el 100% considera que este proyecto no afectará a los recursos naturales de la zona, ya que el área ya se encuentra impactada y la vegetación que se afectará será mínima.

Entre las principales sugerencias brindadas por los encuestados podemos mencionar:

La percepción mayoritaria de los consultados(as) con respecto de los tipos de impactos que pudiese acarrear, se volcó hacia opiniones que prevén beneficios o en su defecto, de no percibir molestias o perjuicios como consecuencia del proyecto en mención. Entre las principales sugerencias podemos mencionar: Cumplir con los permisos pertinentes para este tipo de proyectos, dar trabajos a los moradores, mantener el área limpia, mantener control de las personas tomadas en estado etílico.

Recomendaciones al promotor del proyecto

- ✓ Establecer un vínculo informativo entre el promotor del proyecto, los dirigentes comunitarios y la comunidad.
- ✓ Tomar en cuenta a los residentes de las comunidades y moradores que estén dispuesto a laborar, al momento de iniciar los trabajos en la construcción del proyecto.

- ✓ Tomar en cuenta el componente socioeconómico para la implementación de propuestas de desarrollo comunitario.

Aplicación de encuestas, Plan de Participación Ciudadana



Fuente: Equipo consultor

8.3 sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados

En la zona del proyecto no existen sitios históricos, arqueológicos ni culturales declarados, Sin embargo, si durante las actividades de adecuación del terreno y el desarrollo del proyecto, se encuentra alguna evidencia de restos Arqueológicos, el promotor del proyecto se compromete a suspender las actividades temporalmente y se informará a las autoridades del Instituto Nacional de Cultura (INAC) - Dirección Nacional de Patrimonio Histórico para su evaluación.

8.4 Descripción del paisaje

El proyecto se ubica en un área rural, cerca del centro urbano de La Mesa, caracterizado por un paisaje altamente intervenido, sin recursos naturales representativos, es común observar fincas ganaderas y residencias en bajas densidades y formara parte del desarrollo y crecimiento de la región, adaptados a esas costumbres y ambiente que lo caracteriza.

9.0 Identificación de impactos ambientales y sociales específicos

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: mano de obra, equipo, insumos y los residuos generados durante la implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros)

Por medio de la identificación de los impactos ambientales, se considera en primera instancia las características del proyecto en toda su magnitud, para poder identificar los posibles impactos ambientales que se pueden producir por las diferentes actividades que conllevan a la realización del proyecto.

Para tal efecto, se han seguido los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, posteriormente modificado por los decretos 155 del 5 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012, en lo concerniente al análisis de los criterios de protección ambiental y los contenidos y términos de referencias generales de los estudios de impacto ambiental.

Inicialmente se preparó una lista de los posibles impactos que podrían ser ocasionados por el proyecto, en forma de una matriz (Matriz de Leopold modificada) la cual identifica las diferentes actividades en cada etapa del proyecto con sus respectivos impactos en el medio físico, biológico y socioeconómico específicamente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	IMPACTOS POTENCIALES GENERADOS POR EL PROYECTO							
	Medio Físico					Medio Biológico		Medio Socio-Económico
	Generación de desechos orgánicos y vegetales	Ruido	Levantamiento de polvo	Accidentes viales y peatonales	Generación de procesos erosivos y sedimentación	Afectación de Flora	Afectación de Fauna	Generación de Empleo
Fase de Construcción								
Adecuación del terreno	X	X	X	X	X	X	X	X
Construcción propiamente dicha	X		X	X	X			X
Fase de Operación								
Operación de las estructuras	X			X				X

Fuente: Consultores Ambientales que elaboraron el EIA

Parámetros de Evaluación y Puntaje: La evaluación de los diferentes impactos está basada en seis parámetros con diferenciaciones. Cada diferenciación, recibió una valoración de impacto estimada. La valoración es el producto de la discusión con el equipo de consultores, lo cual permitió llegar al consenso. La alternativa consiste en valorar los impactos indicando solamente su carácter, grado de perturbación, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad y su importancia ambiental. En la siguiente tabla se presentan los rangos establecidos que valoran los impactos.

RANGO DE VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS		
Parámetro	Diferenciación	Puntuación
Carácter	Positivo (+) Negativo (-)	
Grado de Perturbación (Gp)	Baja Media Alta Muy Alta	1 2 3 8
Probabilidad de ocurrencia del Impacto (P)	Poco Probable Probable Muy Probable	1 2 3
Extensión del área (E)	Puntual Parcial Extenso Total	1 2 3 8
Duración del Impacto (D).	Corto Plazo (< 1 año) Mediano Plazo (1-3 años) Largo Plazo (> 3 años)	1 2 3
Reversibilidad del Impacto (R)	Reversible a corto plazo Reversible a largo plazo Irreversible	1 2 3
Importancia Ambiental (I)	Baja Media Alta Muy Alto	5-10 11-16 17-22 23-25

Fuente: Consultores Ambientales que elaboraron el EsIA

La importancia ambiental de cada impacto estará determinada por un valor que se deduce mediante el modelo reflejado en la siguiente ecuación:

$$I = +/- (Gp + P + E + D + R)$$

Esta ecuación considera los rangos establecidos en la Tabla Matriz de Valoración de Impactos Ambientales.

A continuación, se presenta, la matriz de valoración de los posibles impactos que puede generar el proyecto, donde se analiza y sustenta que el proyecto propuesto no presenta impactos de una importancia ambiental significativa.

IMPACTOS	Valoración						
	C	Gp	P	E	D	R	I
	-	1	2	1	1	1	Baja (6)
Generación de desechos orgánicos y vegetales	-	1	1	1	2	1	Baja (6)
Ruidos	-	1	1	1	1	1	Baja (5)
Levantamiento de polvo	-	1	1	1	1	1	Baja (5)
Accidentes viales y peatonales	-	1	1	1	2	1	Baja (6)
Generación de procesos erosivos y sedimentación	-	1	2	1	1	1	Baja (6)
Afectación de la flora	-	1	2	1	1	1	Baja (6)
Afectación de la Fauna	-	1	1	1	1	1	Baja (5)
Generación de empleo	+	8	3	2	2	1	Media (16)
Oferta de servicios comerciales y recreativos	+	8	3	2	3	2	Alta (18)

Abreviaturas: Gp= Grado de Perturbación, P= Probabilidad de Ocurrencia, E= Extensión, D= Duración, R= Reversibilidad, I= Importancia.

Fuente: Consultores Ambientales del presente EsIA.

Al considerar los resultados de la Tabla Matriz de Valoración de Impactos Ambientales y aún, cuando el proyecto propuesto no genera impactos ambientales significativos, se recomiendan medidas preventivas y de control para así asegurar el desarrollo eficaz del proyecto en el entorno ambiental.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

La inclusión de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos, que van dirigidos especialmente a la percepción que tiene la población acerca del desarrollo de dicho proyecto.

El análisis de este estudio da la oportunidad de identificar los impactos sociales y económicos más importantes, de modo que se pueda proponer las medidas necesarias, para evitar o atenuar los efectos negativos y reforzar los positivos. Ante esta situación, podemos mencionar que en general los impactos económicos más representativos producidos por el proyecto, son la generación de empleo, comercio formal e informal, generación de impuestos a pagar en municipio.

10.0 Plan de manejo ambiental PMA

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto.

El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

10.1. Descripción de la medida de mitigación

Medidas de mitigación a aplicar.	
IMPACTO	MEDIDA
Generación de desechos orgánicos y vegetales	<ul style="list-style-type: none">✓ Los desechos orgánicos producto de comidas deberán ser recolectados en basureros (tanques con tapa y bolsa plástica) diariamente y acopiada en un sitio de disposición para este fin.✓ Diariamente se deben recolectar las bolsas de basura de los tinacos y llevarlos al sitio de disposición temporal dentro del proyecto.✓ De manera semanal, se deberá transportar los desechos acumulados en el sitio de disposición temporal hacia un vertedero autorizado; este servicio puede ser brindado por el proveedor municipal.
Ruidos	<ul style="list-style-type: none">✓ Se deberá utilizar equipos en buen estado mecánico y recibir el mantenimiento correspondiente para evitar mal funcionamiento.✓ De requerirse, se deberán brindar protectores auditivos a los trabajadores y todos los equipos de protección que amerite la obra.✓ Mantener una jornada de trabajo que no exceda el horario entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m.✓ Cuando se descarguen los vehículos que transportan los materiales de construcción se evitará realizar acciones que ocasionen aumentos en los niveles de ruido que perturben a los vecinos (tirar los materiales, acelerar los motores, activar la bocina del vehículo, etc.).
Levantamiento de polvo	<ul style="list-style-type: none">✓ Humedecimiento de superficies de suelo expuestas durante periodos secos.
Accidentes viales y peatonales	<ul style="list-style-type: none">✓ Señalización vial en las entradas y salidas del proyecto.✓ Durante la construcción utilizar conos de señalización y

	<p>banderilleros en casos necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos y capacitar al resto de los colaboradores en las tareas o actividades que ejecutarán.✓ Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan.✓ Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores, además de contar con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo, deben contar con experiencia en caminos de difícil acceso.✓ Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas y/o medicamentos que afecten su condición física.✓ Utilización de equipo pesado, camiones y vehículos en buenas condiciones mecánicas y con un mantenimiento preventivo adecuado.✓ Se procurará transportar y descargar los materiales de construcción necesarios para la obra en las horas de menor tráfico vehicular y que esta operación se realice lo más rápido posible.✓ Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios.
Generación de procesos erosivos y sedimentación	<ul style="list-style-type: none">✓ No exceder las áreas destinadas al desarrollo del proyecto.✓ Utilizar mallas de contención en sitios más susceptibles a erosión.✓ Troncos y otros residuos vegetales podrán ser apilados en sitios susceptibles a la pérdida de suelo.

Afectación de la flora	<ul style="list-style-type: none">✓ No se excederá el corte de la vegetación de lo que se ha proyectado para el proyecto.✓ De ser necesario la tala de árboles dispersos y vegetación en general, se deberá tramitar el debido permiso ante el Ministerio de Ambiente
Afectación de la Fauna	<ul style="list-style-type: none">✓ No se excederá el corte de la vegetación de lo que se ha proyectado para el proyecto.✓ Prohibir la cacería de especies de fauna Silvestre.✓ Se concientizará a todos los empleados en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la caza.✓ Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el polígono del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad de los dignatarios del promotor.

Adicional se presentan medidas generales que se deben tener en cuenta en todo proyecto y medidas que fortalecen o acentúan los impactos positivos del proyecto:

- ✓ Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos y capacitar al resto de los colaboradores en las tareas o actividades que ejecutarán.
- ✓ Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores, además de contar con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo, deben contar con experiencia en caminos de difícil acceso.
- ✓ Se aplicará el Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, "Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción".
- ✓ Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas y/o medicamentos que afecten su condición física.
- ✓ Se procurará transportar y descargar los materiales de construcción en las horas de menor tráfico vehicular y que esta operación se realice lo más rápido posible.

- ✓ Dictar una charla de inducción al personal de la obra antes de iniciar sus labores. Los temas a tratar serán: plan de manejo ambiental, medidas de seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de extintores y equipo de protección personal u otra. La misma se debe dictar considerando el grado de educación de los trabajadores, al estilo conversatorio durante media jornada laboral y de forma didáctica.
- ✓ Solicitar las hojas de seguridad de los productos al distribuidor de los productos químicos, hacer un compendio para el uso de los trabajadores como material de consulta y darles el manejo a estos productos de acuerdo a lo establecido por esta hoja.
- ✓ Comunicar a todos los actores directos del proyecto, Contratista y Sub-Contratistas u otros los aspectos legales, medidas de buenas prácticas de construcción, el plan de manejo ambiental, medidas de seguridad y salud ocupacional, manejo de residuos y desechos, entre otros. Documentar.
- ✓ Auditarse internamente el cumplimiento del plan de manejo ambiental, normas u otros requisitos del proyecto.

10.2. Ente responsable

El promotor de este proyecto, es responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, así como de las acciones de monitoreo contempladas en el acápite siguiente. Para su efectivo cumplimiento deberá dejar consignado esta responsabilidad en todos los contratos que suscriba con los contratistas que ejecutarán las diferentes actividades. El MiAmbiente, las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) y las otras autoridades competentes (Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Municipio de Atalaya, Cuerpo de Bomberos de Panamá, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, etc.), supervisarán el cumplimiento de las mismas.

10.3. Monitoreo

El monitoreo ambiental tiene como objetivo fundamental, evaluar el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y simultáneamente verificar la eficiencia de estas medidas, en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación de los efectos nocivos a los componentes socio ambientales. Como acotamos en el acápite anterior, es responsabilidad del promotor, ejecutar las medidas y medir su eficiencia aplicando un programa de monitoreo, bajo la supervisión de las

instituciones anotadas en el acápite anterior. Al analizar las medidas de mitigación específicas, se deduce que la eficiencia de éstas, se puede monitorear a través de mecanismos de instrucción y supervisión.

Analizando las medidas de mitigación específicas detalladas en el acápite 10.1, se puede corregir, que la eficiencia de la gran mayoría de éstas, se puede monitorear a través de los mecanismos de instrucción y supervisión.

10.4. Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que presentamos en la tabla siguiente, se ha formulado considerado que la mayor parte de éstas se implementarán en la fase de construcción del proyecto, que se ejecutará en un período de aproximadamente 1 año, algunas durante las fases de construcción, otras en la fase de operación, y algunas en ambas fases, esto debido a que algunas etapas del residencial serán ocupadas mientras otras están en construcción.

Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación

Medidas de mitigación	Fase de ejecución				
	Construcción (1 año)				Operación
	Meses				
	1-3	3-6	7-9	11-12	12 en adelante
Los desechos orgánicos producto de comidas deberán ser recolectados en basureros (tanques con tapa y bolsa plástica) diariamente y acopiados en un sitio de disposición para este fin.	X	X	X	X	X
Diariamente se deben recolectar las bolsas de basura de los tinacos y llevarlos al sitio de disposición temporal dentro del proyecto.	X	X	X	X	X
De manera semanal, se deberá transportar los desechos acumulados en el sitio de disposición temporal hacia un vertedero autorizado; este servicio puede ser brindado por el proveedor municipal	X	X	X	X	X

Se deberá utilizar equipos en buen estado mecánico y recibir el mantenimiento correspondiente para evitar mal funcionamiento.	x	x	x	x	
De requerirse, se deberán brindar protectores auditivos a los trabajadores y todos los equipos de protección que amerite la obra	x	x	x	x	
Mantener una jornada de trabajo que no exceda el horario entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m.	x	x	x	x	
Cuando se descarguen los vehículos que transportan los materiales de construcción se evitará realizar acciones que ocasionen aumentos en los niveles de ruido que perturben a los vecinos (tirar los materiales, acelerar los motores, activar la bocina del vehículo, etc.).	x	x	x	x	
Humedecimiento de superficies de suelo expuestas durante periodos secos.	x	x	x	x	
Señalización vial en las entradas y salidas del proyecto	x	x	x	x	x
Durante la construcción utilizar conos de señalización y banderilleros en casos necesarios	x	x	x	x	
Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos y capacitar al resto de los colaboradores en las tareas o actividades que ejecutarán	x	x	x	x	
Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan	x	x	x	x	
Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores, además de contar con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo, deben contar con experiencia en caminos de difícil acceso	x	x	x	x	
Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT	x	x	x	x	
Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas y/o medicamentos que afecten su condición física	x	x	x	x	

Utilización de equipo pesado, camiones y vehículos en buenas condiciones mecánicas y con un mantenimiento preventivo adecuado	X	X	X	X	
Se procurará transportar y descargar los materiales de construcción necesarios para la obra en las horas de menor tráfico vehicular y que esta operación se realice lo más rápido posible	X	X	X	X	
Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios	X	X	X	X	
No exceder las áreas destinadas al desarrollo del proyecto	X	X	X	X	
Utilizar mallas de contención en sitios más susceptibles a erosión	X	X	X		
No se excederá el corte de la vegetación de lo que se ha proyectado para el proyecto.	X	X	X	X	
De ser necesario, la tala de árboles dispersos y vegetación en general, se deberá tramitar el debido permiso ante el Ministerio de Ambiente.	X	X	X	X	
Prohibir la cacería de especies de fauna Silvestre.	X	X	X	X	X
Se concientizará a todos los empleados en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la caza.	X	X	X	X	
Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el polígono del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad del promotor	X	X	X	X	X
Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos y capacitar al resto de los colaboradores en las tareas o actividades que ejecutarán.	X	X	X	X	
Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores, además de contar con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo, deben contar con experiencia en caminos de difícil acceso	X	X	X	X	
Se aplicará el Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, "Por el cual se reglamenta la	X	X	X	X	

Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción".					
Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas y/o medicamentos que afecten su condición física.	x	x	x	x	
Se procurará transportar y descargar los materiales de construcción en las horas de menor tráfico vehicular y que esta operación se realice lo más rápido posible.	x	x	x	x	
Dictar una charla de inducción al personal de la obra antes de iniciar sus labores. Los temas a tratar serán: plan de manejo ambiental, medidas de seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de extintores y equipo de protección personal u otra. La misma se debe dictar considerando el grado de educación de los trabajadores, al estilo conversatorio durante media jornada laboral y de forma didáctica	x	x	x	x	
Solicitar las hojas de seguridad de los productos al distribuidor de los productos químicos, hacer un compendio para el uso de los trabajadores como material de consulta y darles el manejo a estos productos de acuerdo a lo establecido por esta hoja	x	x	x	x	
Comunicar a todos los actores directos del proyecto, Contratista y Sub-Contratistas u otros los aspectos legales, medidas de buenas prácticas de construcción, el plan de manejo ambiental, medidas de seguridad y salud ocupacional, manejo de residuos y desechos, entre otros. Documentar	x	x	x	x	
Auditar internamente el cumplimiento del plan de manejo ambiental, normas u otros requisitos del proyecto	x	x	x	x	x

10.5 Plan de rescate y reubicación de Fauna y Flora

Es el Estado es el responsable de normar, reglamentar, fiscalizar y aplicar oportunamente las medidas necesarias para garantizar que se utilice y aproveche la fauna terrestre, fluvial y marina, así como los bosques, tierras y aguas, de forma tal que se utilice racionalmente de manera que evite su depredación y se asegure su preservación, revocación y permanencia, según lo establece el artículo 120 de la Constitución Política de la República de Panamá, luego en el artículo 5 de la ley 41 de julio de 1998, se crea la Autoridad Nacional de Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente), como entidad rectora del estado de los recursos naturales, y se establece la ley 24 de 7 de julio de 1998 por la cual se establece la legislación de vida silvestre del país, posteriormente el decreto 209 resuelve que los estudios de impacto ambiental, en su contenido mínimo deben tener o incorporar un plan de rescate y reubicación de fauna como requisito para su aprobación, mientras que la resolución AG- 0292 -2008 establece los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre.

Por no encontrarse cobertura de bosque propiamente establecida, ser un área totalmente ya intervenida, en el área del proyecto no existen especies animales en peligro de extinción o amenazadas, incluidas en el apéndice I y II del CITES-2000, ni en la Lista Roja de Especies Amenazadas 2000 MR de UICN, no aplica la elaboración de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora. No obstante, de encontrarse, al momento de los trabajos de corte y nivelación alguna especie que se necesite rescatar y reubicar, se seguirán todos los cuidados y medidas pertinentes para esta acción, la misma será reportada en los informes de seguimientos que hay que entregar al Ministerio de Ambiente.

10.6 Costos de la gestión ambiental

Muchas de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, tales como el mantenimiento del equipo, contratación de personal con experiencia, entre otras, forman parte de los costos globales del proyecto, pero mantienen eslabones con las medidas de mitigación incluidas en el Plan de Manejo Ambiental. En consecuencia, los costos de la gestión ambiental se han calculado, de manera global a partir de la cuantificación del manejo y tratamiento de aspectos ambientales durante las fases del proyecto y la cancelación de la indemnización ecológica a la referida institución; este costo es de aproximadamente cinco mil dólares (USD \$. 5,000.00).

11.0 Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental, firmas, responsabilidades

11.1 Firmas debidamente notariadas

Ver anexo No. 3.

11.2 Números de registro de consultor

Ver anexo No. 3.

El personal técnico de apoyo (colaboración) está conformado por una serie de profesionales idóneos en diferentes disciplinas, los cuales han participado activamente en el desarrollo del documento de EsIA Categoría I, para el proyecto **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, entre los cuales podemos señalar:

Colaboradores:

- ✓ **Enrique Meléndez**, Licenciado en Ingeniería en Ciencias Forestales: Característica de la Flora, caracterización vegetal e inventario forestal.
- ✓ **Amanda Ureña**: Trabajadora social. Percepción ciudadana.
- ✓ **Lindsay M. Zarate**, Magister en Gestión Ambiental y Licenciada en Sociología (Registro 0220): Percepción ciudadana y Plan de Manejo Ambiental.

12.0 Conclusiones y recomendaciones

12.1 Conclusiones

- ✓ Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.
- ✓ El polígono donde se desarrollará el proyecto y su entorno, ha sido impactado previamente por actividades forestales y de acción humana.

- ✓ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, permite que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.
- ✓ Según las opiniones vertidas por las personas encuestadas, el proyecto tiene una alta aceptación, ya que consideran que conlleva la generación de beneficios socioeconómicos y no los afectará.

12.2 Recomendaciones

- ✓ En una adecuada relación laboral el promotor y la empresa contratista asignada para la construcción deberán considerar las medidas de prevención y mitigación del estudio, de manera que se pueda realizar la gestión ambiental eficaz del proyecto.
- ✓ Es imprescindible el seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en el Plan de Manejo Ambiental, a fin de no afectar los componentes socio ambiental del área.
- ✓ Finalmente el promotor, conjuntamente con el equipo de consultores ambientales que participaron en la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, manifestamos que el mismo cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por lo que solicitamos al Ministerio de Ambiente, como ente supremo de la normalización ambiental en nuestro país, que una vez sometido este documento al proceso correspondiente, se emita su aprobación.

13.0 Bibliografía

- ✓ ANAM, Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General de Ambiente. Panamá.
- ✓ ANAM, Decreto Ejecutivo N° 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ ANAM. Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.

- ✓ Atlas de la República De Panamá.1988. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Tercera Edición. Panamá.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística y Censo – Contraloría General de la República. 2010. Resultado de censos nacionales 2010.
- ✓ Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La república de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- ✓ World Conservation Monitoring Centre-Cites, 1996. Lista de especies de CITES, Cambridge, Reino Unido.
- ✓ www.contraloria.gop.pa/inec. Instituto Nacional de Estadística y Censo – Panamá.

14.0 Anexos

Anexo No. 1, Documentos legales

- ✓ Solicitud de Evaluación y Declaración Jurada.
- ✓ Copia notariada de cedula del representante legal del promotor del proyecto.
- ✓ Certificado de Registro Público de la propiedad.
- ✓ Nota de aceptación de los Moradores.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**HONORABLE
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio, yo, **ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-213-537, con domicilio en el corregimiento y distrito de La Mesa, barriada San Cristóbal, teléfono (507) 6762-6170, Email ernestotristan21@gmail.com; actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**, a desarrollarse dentro del (Inmueble) La Mesa Código de ubicación 9301, Folio Real No. 59614 (F), ubicado en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas; **presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción para el proyecto antes mencionado, con 98 fojas; y autorizo a los profesionales, Franklin Vega Peralta. (IAR-029-2000) y Rosa Luque (IRC-043-2009), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

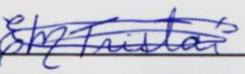
Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula del representante legal de la cooperativa promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,




ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA
C. I. P. No. 9-213-537



Yo, LICDO. ALEX H. GONZÁLEZ FRANCO, Notario Público
Primer del Circuito de Veraguas, con cédula N° 9-101-642
CERTIFICO que las firmas anteriores: Ernesto
Marcelo Tristan de Gracia —
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 31 JUL 2019
3-49 775136 TESTIGO
LICDO. ALEX H. GONZÁLEZ FRANCO
Notario Público Primer del Circuito de Veraguas



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL
PROVINCIA DE VERAGUAS

NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

REPUBLICA DE PANAMA
11.VII.19 B/0000800
P 302134

DECLARACIÓN JURADA

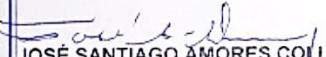
En la ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, siendo las doce y cincuenta y cinco pasado meridiano (12:55 p.m.) del día treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019) ante mí, **ALEX HERÁCLITO GONZÁLEZ FRANCO, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS**, con cédula de identidad personal número nueve-ciento veintitrés-seiscientos cuarenta y dos (9-123-642), compareció personalmente: **ERNESTO MARCELO TRISTÁN DE GRACIA**, varón, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número nueve-ciento veintitrés-quinientos treinta y siete (9-213-537), residente en Barriada San Cristóbal, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, con el fin de rendir declaración jurada bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385) . "El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años". Seguidamente, se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio. **PREGUNTADO:** Diga el declarante a qué se debe su presencia en este Despacho de Notaría. **CONTESTO:** Yo, **ERNESTO MARCELO TRISTÁN DE GRACIA**, hombre de nacionalidad panameña, con cédula de Identidad personal (C.I.P.) No. 9-213-537, con domicilio en el corregimiento y distrito de La Mesa, barriada San Cristóbal, teléfono (507) 6762-6170, Email ernestotristan21@gmail.com; actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **RESTAURANTE y JARDÍN CON SALA BAILABLE**, a desarrollarse dentro del (Inmueble) La Mesa Código de ubicación N°9301, Folio Real N°59614, ubicado en Los Quinteros, ubicada en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas; declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta en Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio



de 1998, modificada por la Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015. Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo. Leída como le fue el presente instrumento al declarante y manifestó estar de acuerdo, en presencia de los Testigos Instrumentales: **JOSÉ SANTIAGO AMORES COLLIN Y OMAIRA STELLA DELGADO CORNEJO**, varón, casado el primero, mujer soltera la segunda, panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo y portan cédulas de identidad personal números nueve-noventa y nueve-mil quinientos cincuenta y cinco (9-99-1555) y nueve-cuarenta y nueve-doscientos sesenta (9-49-260) respectivamente. La encontró conforme, le impidió su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, El Notario que doy fe.-----



ERNESTO MARCELO TRISTÁN DE GRACIA


JOSE SANTIAGO AMORES COLLIN

TESTIGO


OMAIRA STELLA DELGADO CORNEJO

TESTIGO



Licdo. Alex H. González Franco
Notario Primero del Circuito de Veraguas

Firma



Yo, LICDO. ALEX H. GONZÁLEZ FRANCO, Notario Púlico
Primerº del Circuito de Veraguas, con cédula N° 9-123-642

CERTIFICO

Que esta copia fotográfica ha sido cotejada con su
original, y la misma se ha certificado en todo conforme.

Veraguas, 31 JUL 2019

LICDO. ALEX H. GONZÁLEZ FRANCO
Notario Púlico Primerº del Circuito de Veraguas





Registro Público de Panamá **No. 1832045**

FIRMADO POR: DELIA RODRIGUEZ
OTERO
FECHA: 2019.07.29 11:44:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA
Delia Rodriguez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 291981/2019 (0) DE FECHA 29/07/2019

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9301, FOLIO REAL N° 59614 (F)
LOS QUINTEROS, CORREGIMIENTO LA MESA, DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 5561 m² 56 dm²
CON UN VALOR DE B/. 834.23 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON VEINTITRÉS)
COLINDANCIAS
NORTE: VEREDA.
SUR: CALLE SIN NOMBRE, JOSE DE LA CRUZ ACOSTA MARTINEZ Y OTROS, MARTA DONELIA MENDOZA MARTINEZ Y OTROS, FORTUNATO ENRICO CAVALLI CASTILLO, DOMINGA MUÑOZ ACOSTA.
ESTE: DEMESIO ADAMES MARTIN CRUZ SANCHEZ Y OTROS, SANTIAGO CASTILLO CONCEPCION Y OTROS, MARTA DONELIA MENDOZA MARTINEZ Y OTROS.
OESTE: JUAN ELOY CASTILLO QUINTERO, NICOLAS MARTIN CRUZ CASTILLO, RAMIRO HUMBERTO CASTILLO SOLIS Y OTRA MARTA DONELIA MENDOZA MARTINEZ Y OTROS JOSE DE LA CRUZ ACOSTA MARTINEZ Y OTROS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ERNESTO MARCELO TRISTAN DE GRACIA (CÉDULA 9-213-537)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

LIMITACIONES DEL DOMINIO: CONSTA EN EL EXPEDIENTE QUE EL ADJUDICATARIO, NO HA CANCELADO LA TOTALIDAD DEL PRECIO FIJADO DEL TERRENO, POR LO TANTO SE INSCRIBE LA PRESENTE RESOLUCION CON UNA MARGINAL QUE CONSTITUYE UNA LIMITACION AL DOMINIO, HASTA TANTO EL ADJUDICATARIO CANCELE LA TOTALIDAD DEL PRECIO FIJADO.. ESTA MARGINAL SOLO PODRA LIBERARSE MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL FIJADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL Y EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LA MESA PREVIA CERTIFICACION EXTENDIDA POR LA TESORERIA MUNICIPAL QUE COMPROUE LA CANCELACION TOTAL DEL LOTE DEL TERRENO, AMBOS DOCUMENTOS SE PRESENTARAN DEBIDAMENTE AUTENTICADOS POR EL MUNICIPIO DE LA MESA Y SERAN REMITIDOS AL REGISTRO PUBLICO MEDIANTE OFICIO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL DISTRITO DE LA MESA. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO REDI. FECHA DE REGISTRO: 20081211 12:36:29.2NIRO. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 244540/2008, DE FECHA 11/12/2008.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE SE LE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE RESPETAR LAS SERVIDUMBRES VIALES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, DEMARCADAS EN LOS PLANOS. FECHA DE REGISTRO: 20081211 12:35:23.4NIRO. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 244540/2008, DE FECHA 11/12/2008.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 29 DE JULIO DE 2019 11:17 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402291316



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EAFDC4E7-7A4E-4675-AC91-D661A8C91358
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

La Mesa, 21 de enero de 2018

Licenciado
JULIAN WONG
Alcalde del Municipio de La Mesa
E.S.D.

Respetado Señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus importantes funciones administrativas en bienestar de nuestro distrito.

Nosotros los abajo firmantes, moradores de la Barriada Los Quinteros, damos fe que estamos de acuerdo que se construya en el terreno del señor Ernesto Tristán el **Restaurante y Jardín con Sala Bailable**.

Nos despedimos de Usted con la seguridad que el señor Tristán podrá realizar todos los trámites pertinentes para la construcción de su proyecto.

Atentamente,

MORADORES DE LA BARRIADA LOS QUINTERO

Selvia E Rodriguez B.	9-731-707-	Selvia E Rodriguez B.
Nilda Martinez	9-137-11	Nilda Martinez
YOVAN Y GONZALEZ	9-730-1417	YOVAN Y GONZALEZ
Tuia M González	9-744-198	Tuia M González
Serapis Rodriguez	9-157-71	Serapis Rodriguez
Amarilis Quintero	9-210-904	Amarilis Quintero
Aeonel Pineda	9-707-106	Aeonel Pineda
Ornata Pineda	9-715-2070	Ornata Pineda
Elena Garcia S.	9-73-070	Elena Garcia S.
Regelito Juarez	9-747-867	Regelito Juarez
Agustín Juarez	9-84-961	Agustín Juarez
Julia Castillo	9-739-2454	Julia Castillo
Junica Vásquez	9-735-2202	Junica Vásquez
Carlos Lujima	9-732-1386	Carlos Lujima

Nosotros los abajo firmantes, moradores de la Barriada Los Quinteros, damos fe que estamos de acuerdo que se construya en el terreno del señor Ernesto Tristán el Restaurante y Jardín con Sala Bailable.

MORADORES DE LA BARRIADA LOS QUINTEROS:

Magdalena Morales 9.735-2277 Magdalena Morales
Milagros Morales 9.749-132 Milagros Morales
Richard Morales 9.721-1942 Richard Morales
Enrique Barrios 9.718-642 Enrique Barrios
Magdalena Mandy 9.728-1606 Magdalena Mandy
Karina Biles 9.747-629 Karina Biles
Maribel Pineda 9.775-2261 Maribel Pineda
Ricardo Barrios 9.776-2268 Ricardo Barrios
Eduardo Barrios 9.702-2350 Eduardo Barrios
Francisco Pérez 9.704-1100 Francisco Pérez
Edgardo Gutiérrez 9.715-2724 Edgardo Gutiérrez
Magdalena Pérez 9.726-570 Magdalena Pérez
Eufelia Sant 9.200-2252 Eufelia Sant
Alfonso Fernández 9.74680 Alfonso Fernández
Santiago Castillo 9.220-2225 Santiago Castillo
Angel Castillo 9.739-2293 Angel Castillo
Anacleto Gaitán 9.125-2022 Anacleto Gaitán
Romulo Gaitán 9.191-674 Romulo Gaitán
Catalina Pérez 9.723-1967 Catalina Pérez
Edwin Castillo 9.745-378 Edwin Castillo
Luisito Martínez 9.226-4772 Luisito Martínez
Luisito Martínez 9.720-2387 Luisito Martínez
Romulo Pérez 9.711-824 Romulo Pérez
Santiago Castillo 9.737-612 Santiago Castillo
Ricardo Flores 9.744-1137 Ricardo Flores
Julieta Muñoz 9.744-1137 Julieta Muñoz
Bernarda Pérez 9.754-467 Bernarda Pérez

Nosotros los abajo firmantes, moradores de la Barriada Los Quinteros, damos fe que estamos de acuerdo que se construya en el terreno del señor Ernesto Tristán el Restaurante y Jardín con Sala Bailable.

MORADORES DE LA BARRIADA LOS QUINTEROS:

Lorenza Castillo 9-1451517 - Lorenza Castillo
Leticia S Castillo 9-149-700 Leticia Castillo
Silvia de Gracia 9-115-1558 Silvia Gracia
Marta Gómez 9-136-252 Marta Gómez
Yessica De Gracia 8-788-303 Yessica Gracia
Doralis Díaz 9-758-1754 Doralis Díaz
Raymond Váñez 9-126-496 Raymond Váñez
Saturnino Díaz 9-140-236 Saturnino Díaz
Lorena Gómez 9-717-377 Lorena Gómez
Lorena Gómez 9-717-377 Lorena Gómez
Adolfo Castillo 9-161-213 Adolfo Castillo
Feliciana Quintana 9-219-1053 Feliciana Quintana
Cayetano a Barrios 9-46854 - Cayetano a Barrios
Janetx a Barrios 9-719-1278 Janetx a Barrios
Elois Barrios 9-205-716 Elois Barrios
Anabel Sánchez 9-719-70 Anabel Sánchez
Elexis Gómez 9-63-820 Elexis Gómez
Cynthia Barrios 9-221-576 Cynthia Barrios
Marta Mandado 9-125-723 Marta Mandado
Abelino Pineda 9-184-202 Abelino Pineda
Bente Lemoijos 5-725-2196 Bente Lemoijos
Mavis Rodríguez 8-909-912 Mavis Rodríguez
Mónica Morales 9-744-2034 Mónica Morales
Vicenta Batáces 9-117-1515 Vicenta Batáces
Elvira Morales 9-725-2135 Elvira Morales

Anexo no. 2, Pagos del EsIA

- ✓ Recibo de Pago de EsIA
- ✓ Paz y Salvo



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9013691

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ERNESTO TRISTAN DE GRACIA / CED: 9-213-537	<u>Fecha del Recibo</u>	31/7/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Veraguas	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO
PROYECTO " RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE" EN DISTRITO DE SANTIAGO N° SLIP 080111698

Día	Mes	Año	Hora
31	07	2019	02:26:42 PM

Firma

Nombre del Cajero: Delmerina Riquelme



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 164958

Fecha de Emisión:

31	07	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

30	08	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

TRISTAN DE GRACIA, ERNESTO

Con cédula de identidad personal nº

9-213-537

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado:

Director Regional



Anexo No. 3, Hoja de firma de los consultores ambientales

- ✓ Hoja de firma debidamente notariada

12.1. Ing. Franklin Vega Peralta.

Idoneidad 94 – 005 – 003.

Registro de Consultor Ambiental: Resolución IAR – N° 029-2000: Participo en Descripción General del Proyecto, Caracterización del Ambiente Físico, Plan De Manejo Ambiental y Percepción de la Comunidad.

12.2. Ing. Rosa Luque. Ingeniera Ambiental.

Registro de Consultor Ambiental: IRC – N° 043 - 2009.

Participo: Descripción General de Proyecto; Caracterización Ambiental del Entorno, Componente Biótico: Evaluación de los Potenciales Impactos; Implementación de medidas de mitigación; Plan de Manejo Ambiental.

Yamileyka Rodríguez González, Notario Público Segundo del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal No 2-160-347

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

02 MAY 2019

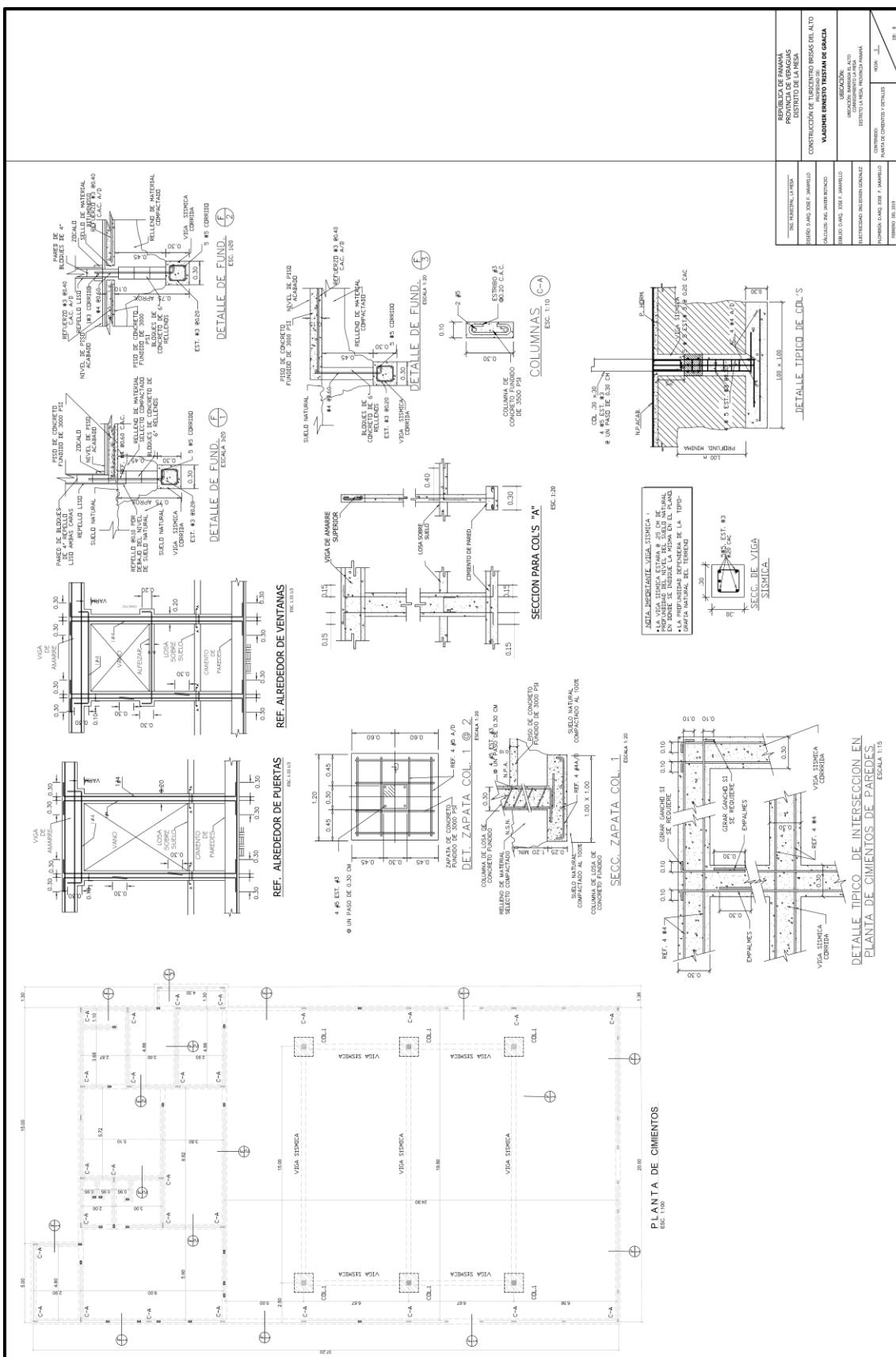
Aguaduée,

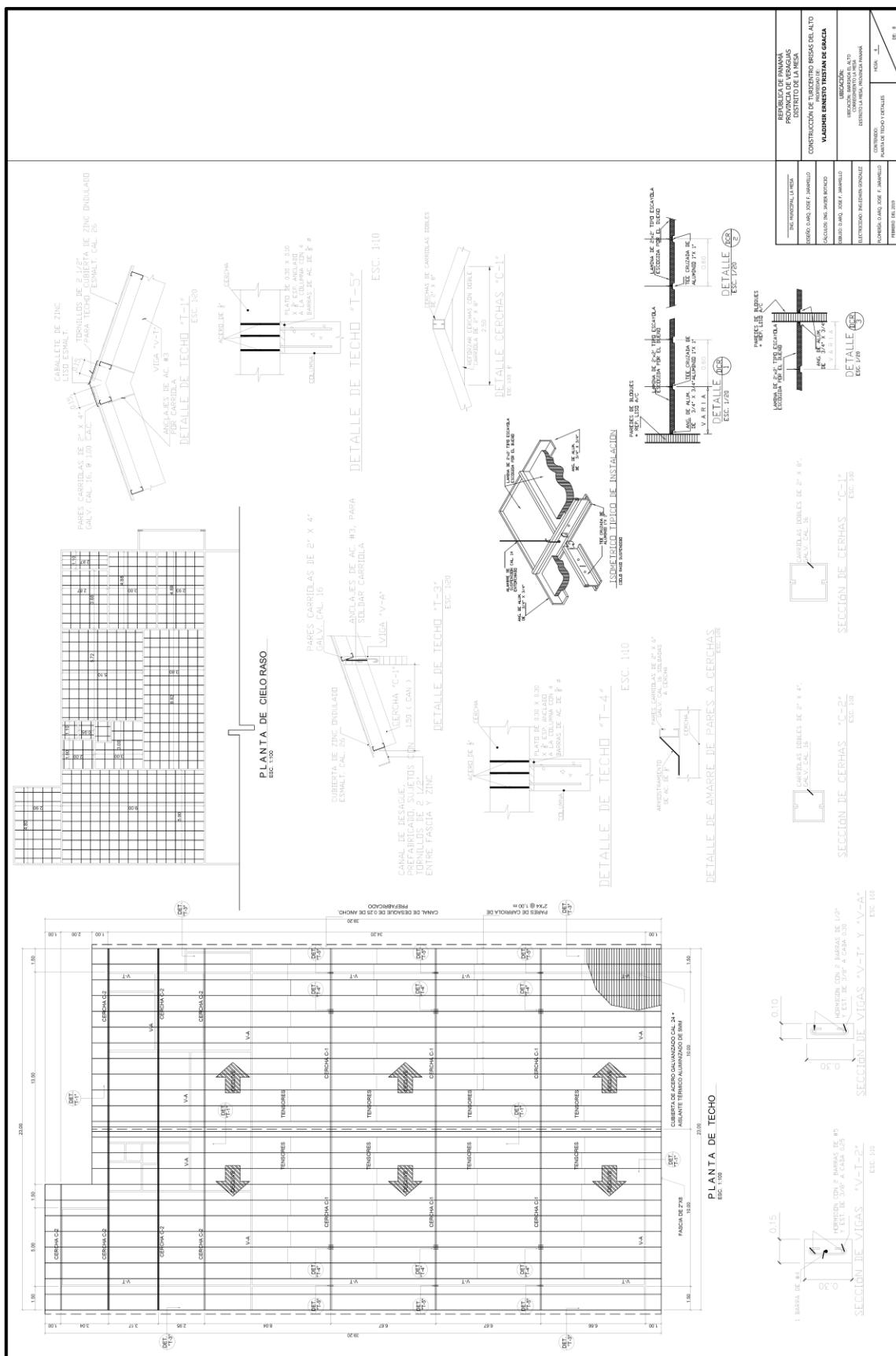
Lic. Yamileyka Rodríguez González
Notario Público Segundo

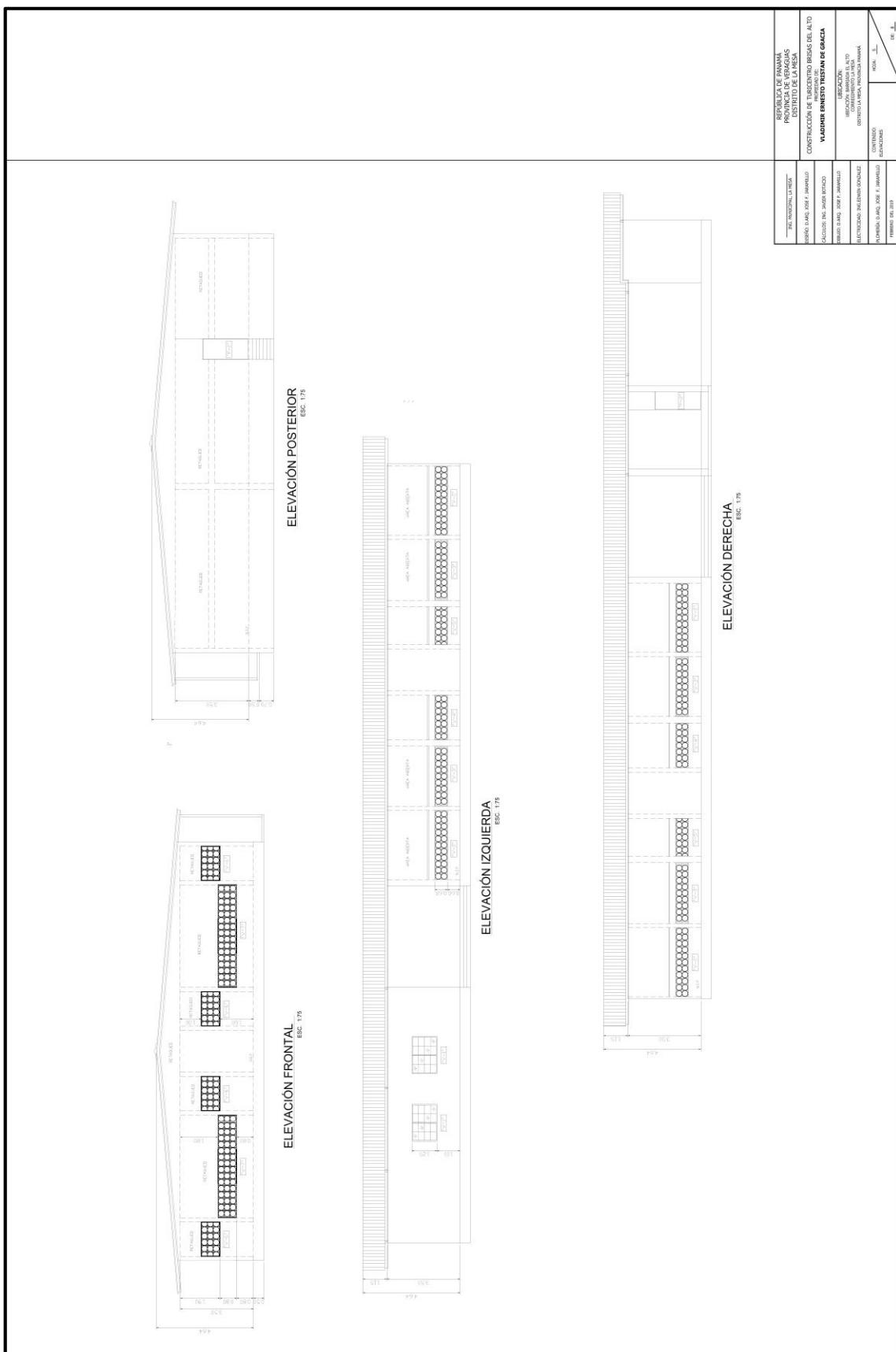


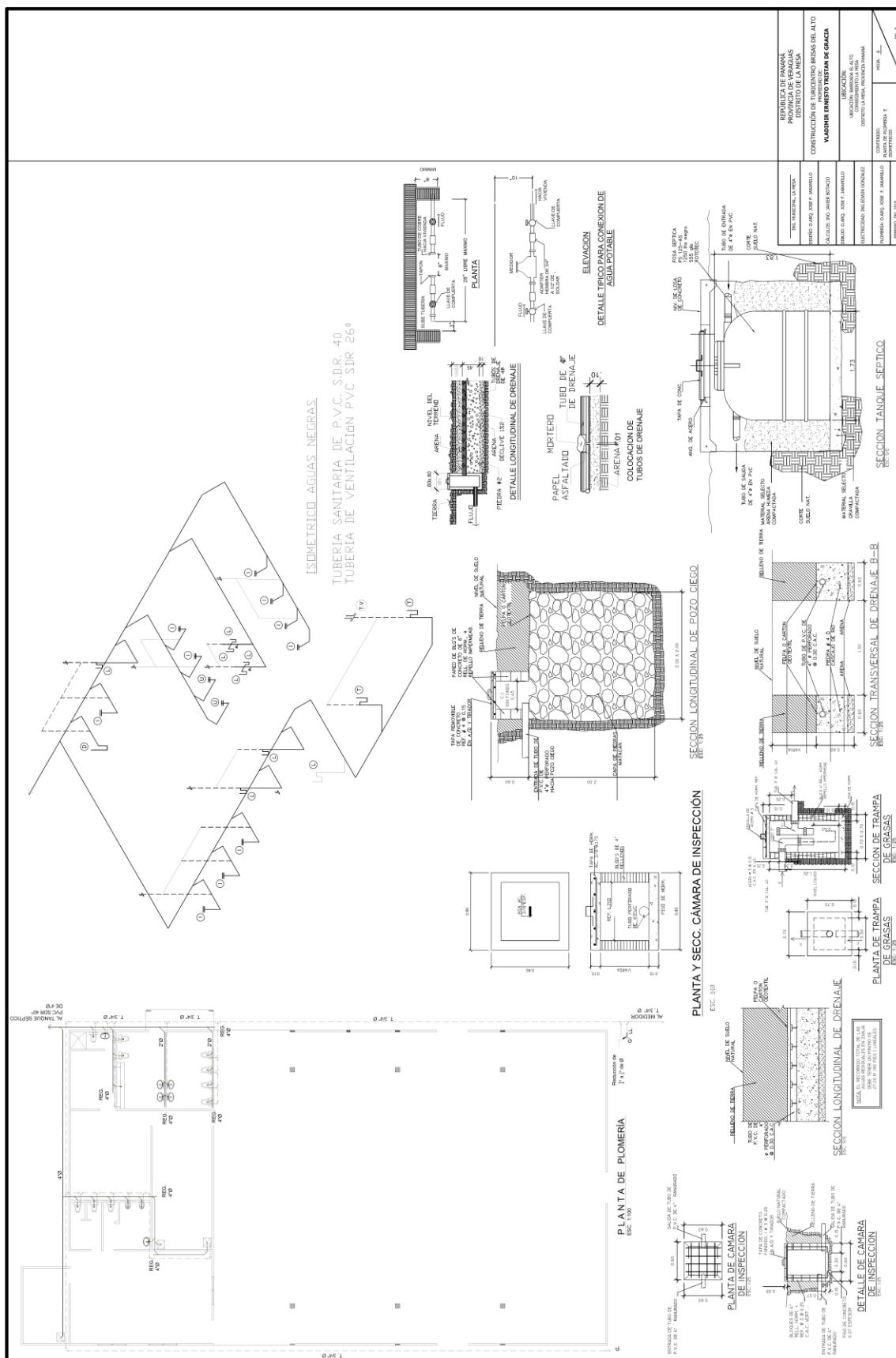
Anexo no. 4, Vista general del proyecto

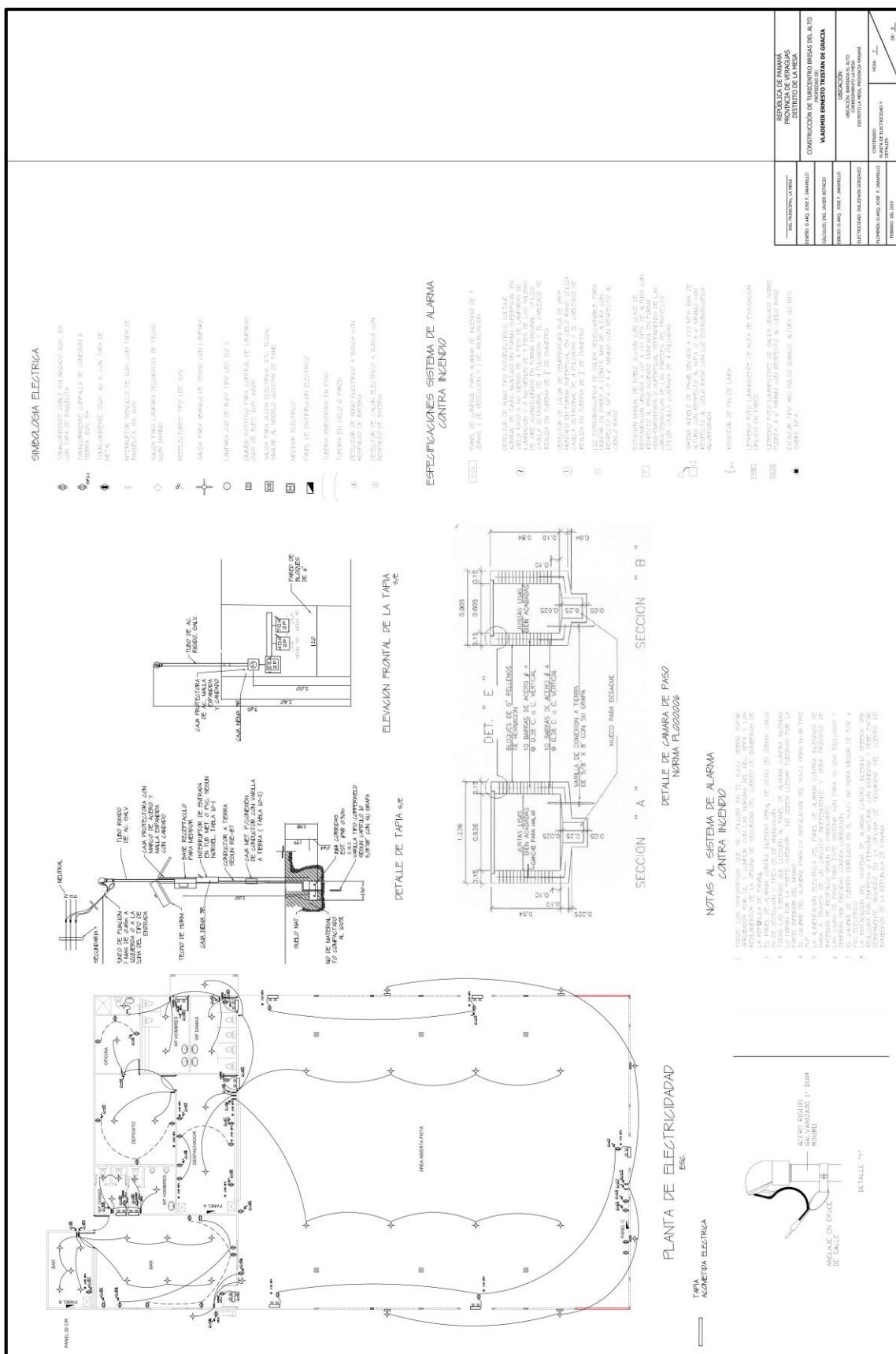
- ✓ Planos de la estructura principal, jardín y sala de baile













Anexo No. 5, Persección del proyecto

- ✓ Encuestas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 1
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: David Pineda Edad 35 Sexo M
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabaja a la comunidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 2
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Joaquin Pineda Edad 40 Sexo H

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? Trabajos en el terreno

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabajo a la comunidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 3
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Yair Rujano Edad 20 Sexo H
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones
Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores
Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
RESTAURANTE Y JARDIN CON
SALA BAILABLE**

Encuesta No. 4
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Evelia Carolina Quíz Edad 24 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? Trabajos en la comunidad.

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Cuidar el ambiente

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 5
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto, el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Izbel García Edad 35 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

No realizar desorden ni perturbios en la comunidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 6
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Luis Cruz Edad 33 Sexo M
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones
Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores
Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? Ruido y Delincuencia

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
RESTAURANTE Y JARDIN CON
SALA BAILABLE**

Encuesta No. 7
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esta forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Julino González Edad 34 Sexo H

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto **RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE**?

Si No ; ¿Cómo se enteró? Trabajos en el terreno.

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabaja a la comunidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 8
Fecha: 25/2/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Maria Josefina Gonzalez Edad 46 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
RESTAURANTE Y JARDIN CON
SALA BAILABLE**

Encuesta No. 9
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Franklin Barrios Edad 20 Sexo M
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 10
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Marco Castillo Edad 53 Sexo H

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 11
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Saturnina Da Gracia Edad 55 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? Trabajos en el terreno.

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 12
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Raymon Vargas Edad 55 Sexo H

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabaja ala Comunidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 13
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Losbia Castillo Edad 51 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Mantener limpio el lugar.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 14
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Gensis Cruz Edad 22 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? Trabajan el terreno.

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 15
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Isarith Martínez Edad 28 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Mantener el área limpia.

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
RESTAURANTE Y JARDIN CON
SALA BAILABLE**

Encuesta No. 16
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Alfonso Tomero Edad 70 Sexo M.
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 17
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Santiago Castillo Edad 34 Sexo M

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 18
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Brunita Castillo Edad 42 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable Inundaciones

Presencia de aguas negras Delincuencia Mala recolección de la basura Malos olores

Mal estado de las calles Exceso de ruido Polvo y humo Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo Desacuerdo Necesito más información No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos Negativos Ambos No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe De ser positivo cual: Flora Fauna Agua Aire Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabajar a la comunidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE

Encuesta No. 19
Fecha: 25/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Zenaida Castillo Edad 21 Sexo F

Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular Mala

Explique su respuesta: _____

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones

Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores

Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Mantener buenas Relaciones con los vecinos.

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
RESTAURANTE Y JARDIN CON
SALA BAILABLE**

Encuesta No. 20
Fecha: 27/7/19

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo del proyecto; el cual consiste en adecuar un terreno para la construcción de un restaurante (fonda) y jardín con sala bailable, ubicada en Los Quinteros, corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. Esto forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Eva González Edad 18 Sexo F
Educación: Primaria Secundaria Universitaria Ninguna

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

Explique su respuesta: _____
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Falta de agua potable , Inundaciones
Presencia de aguas negras , Delincuencia , Mala recolección de la basura , Malos olores
Mal estado de las calles , Exceso de ruido , Polvo y humo , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del Proyecto RESTAURANTE Y JARDIN CON SALA BAILABLE?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera Usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

Otros _____

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Mantener limpia cada área